INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA 275-2025

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL No. 05

DEL 01/10/2025 AL 31/10/2025

PERIODO OCTUBRE

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA

VILLETA 04/05/2026

Contrato de Obra No.	**275-2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA**
Contrato de Interventoría No.	**241-2025**	**Interventoría:**	**BERAKAH INGENIERÍA S.A.S**

Objeto Contrato de Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL No.	**05**	**MES O PERIODO:**	OCTUBRE

No	CONTENIDO	ANEXO	PAGINA
1	INTRODUCCIÓN		3
2	GENERALIDADES		4
2.1	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		4
2.2	LOCALIZACIÓN		4
3	CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO		6
4	INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA		8
4.1	MODIFICACIONES EN EL TIEMPO – PRORROGAS Y SUSPENSIONES		9
4.2	INFORMACIÓN FINANCIERA		9
4.3	VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA ICCU-275-2025		10
5	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL FRENTE DE OBRA Y ADMINISTRATIVAMENTE.		11
6	OBSERVACIONES GENERALES		12
6.1	COMPONENTE GEOTECNIA		12
6.2	COMPONENTE ESTRUCTURAL		12
6.3	COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		12
6.4	COMPONENTE SOCIAL		12
6.5	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL CONTRATO.		13
7	PERIODO DE LLUVIAS		15
8	RECURSOS DEL CONTRATISTA		17

8.1	PERSONAL		17
8.2	MAQUINARIA Y EQUIPOS		18
9	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA		19
10	CONCLUSIONES		20
11	REGISTRO FOTOGRÁFICO		21

Firma: _____

Nombre: ETHIR HECTOR JIOVANNY SANCHEZ NUÑEZ

DIRECTOR DEL CONTRATO DE OBRA

Tarjeta Profesional: 25202-255472 CND

Original: Informe mensual de obra. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, / Supervisor.

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe se dispondrá de un análisis y presentación de avances metafísicos de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2025, respecto de las condiciones contractuales del contrato de obra No. 275 de 2025 suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU y Consorcio Corredor Vial Villeta cuyo objeto es **"OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".** Con plazo de ejecución de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de inicio la cual fue suscrita el día cinco (05) de mayo de 2025.

2 GENERALIDADES

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se realiza en el área del municipio de Villeta Cundinamarca, en el tramo de intervención sobre la vía departamental entre el PR 65+170 al PR 64+048.5 por una extensión de aproximadamente de 321 metros. Donde las actividades a desarrollar son el mejoramiento y la rehabilitación de la malla vial incluyendo estructuras de contención, mantenimiento preventivo; la vía a intervenir es de orden departamental con la característica de una calzada dos carriles uno en sentido contrario al otro con un ancho promedio de 9.31 metros donde la actual vía presenta un desgaste considerable dado el periodo de la misma así como también de las cargas aplicadas, lo que deriva en la disminución de la velocidad de tránsito y el aumento de la operación y mantenimiento de la mismas así como de los vehículos que utilizan esta vía, con la implementación de las obras a realizar se mejorara el nivel de vida de los habitantes colindantes con la zona del proyecto.

2.2 LOCALIZACIÓN

El proyecto tiene como alcance: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

Los trabajos de georreferenciación se desarrollaron en la vereda **Cayunda Alto** en el municipio de **VILLETA**, en el departamento de **CUNDINAMARCA**, trabajos realizados en el mes de mayo de 2025.



Gráfico 1. Tramo de intervención malla vial

Fuente: Google Earth.

3 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO



LOCALIZACIÓN GENERAL DE PROYECTO

DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

LOCALIZACIÓN TRAMO A INTERVENIR.

Name	Latitude	Longitude	Ell.Height (m)
GPS 1	5,0112575	-74,470223	882,128
GPS 2	5,0110843	-74,480381	887,715

Tabla 1. Localización GPS

Fuente: Elaboración propia

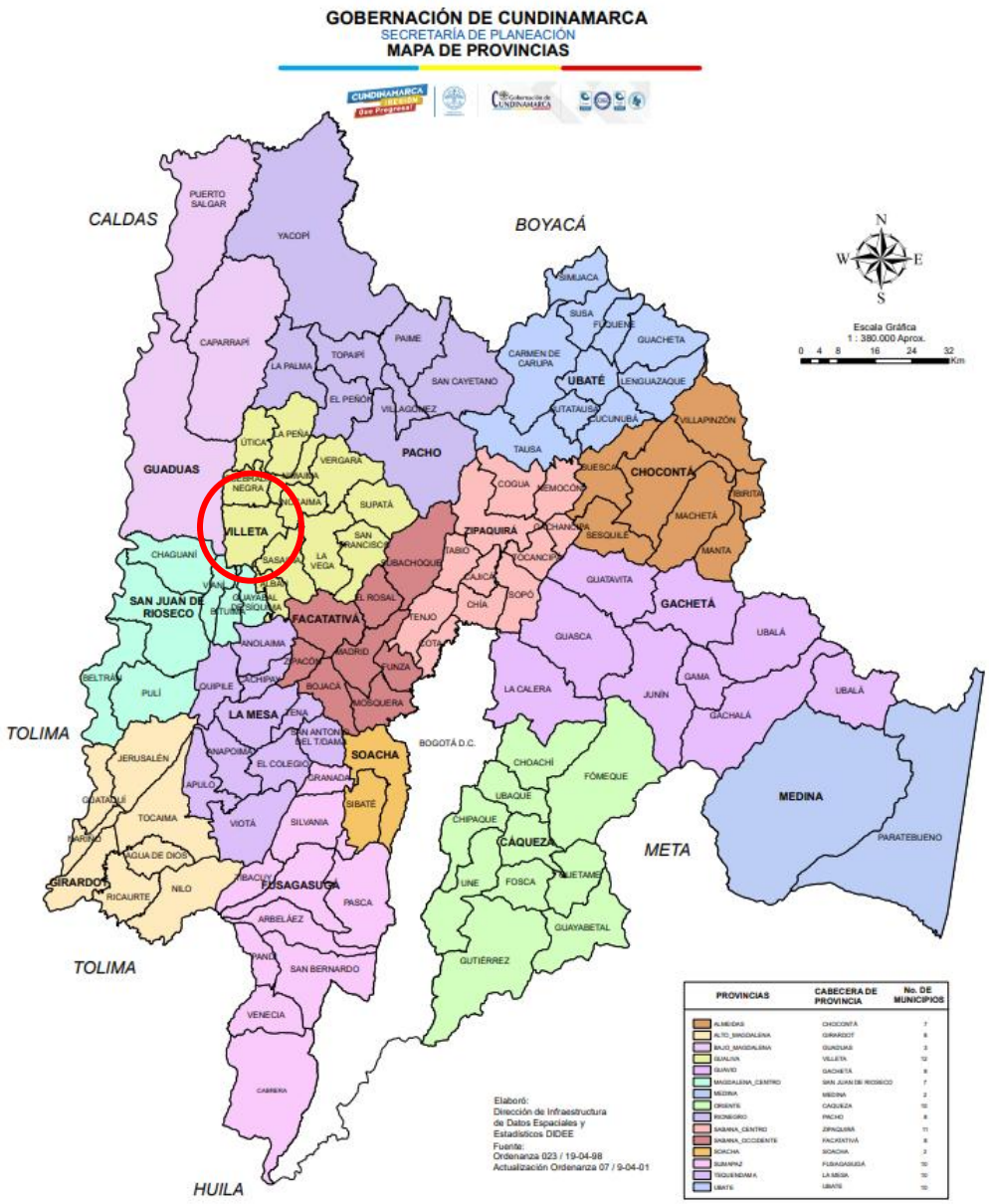


Gráfico 2. Mapa político de provincias

Fuente: Gobernación de Cundinamarca.

4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	ICCU-275 DE 2025
OBJETO	**"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT	901.922.880-1
REPRESENTANTE LEGAL	ETHIR HÉCTOR JIOVANNY SÁNCHEZ NÚÑEZ
INTERVENTORÍA:	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
SUPERVISOR	ING. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
	SUBDIRECTORA TÉCNICA – SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL (ICCU)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MARZO 3 DE 2025
TERMINO DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA ACTA INICIO	MAYO 5 DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1	JULIO 3 DE 2025
FECHA DE REINICIO No 1	JULIO 21 DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No 2	JULIO 25 DE 2025
FECHA DE REINICIO No 2	JULIO 31 DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 20 DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.231.750.045,00
VALOR ANTICIPO (30% DEL VALOR A COSTO DIRECTO DEL CONTRATO)	$ 446.350.009,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.231.750.045,00

Tabla 1. Datos generales contrato

Fuente: Elaboración propia

4.1 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO – PRORROGAS Y SUSPENSIONES

PRORROGA SUSPENSIÓN N.º	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRORROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRORROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
1	DEFINICIÓN PUNTO DE ENTREGA DRENAJE	3/07/2025	18 DÍAS	21/09/2025
2	DEFINICIÓN PUNTO DE ENTREGA DRENAJE	25/07/2025	6 DÍAS	28/09/2025
3	DEFINICIÓN	28/09/2025	53 DIAS	20/09/2025

Tabla 2. Modificaciones en el tiempo del contrato

Fuente: Elaboración propia.

4.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del Contrato: $ 2.231.750.045,00

No.	Fecha	Concepto	Vr Total	Amortización	Vr Neto pagado	%
1		Anticipo	$ 446.350.009,00			
VALOR TOTAL CANCELADO						

Tabla 3. Información financiera contractual

Fuente: Elaboración propia.

Hasta el día de corte del presente informe, se solito la renuncia del anticipo a la entidad.

4.3 VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA ICCU-275-2025

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prorroga, Adición y/o Suspensión No.)	Compañía De Seguros	Póliza No. / Certificado	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
				Desde	Hasta	
Contrato	SEGUROS MUNDIAL	B-100060508	Cumplimiento	21/03/2025	21/01/2026	$1.047.761,00
		B-100060508	Estabilidad de obra	21/07/2025	21/07/2030	$1.047.761,00
		B-100060508	Prestaciones sociales	21/03/2025	21/07/2028	$1.042.625,00
			Buen manejo del anticipo	21/03/2025	21/01/2026	9.378.486,00

		B-100060508 B-100016426	Responsabilidad civil	21/03/2025	21/07/2025	$ 427.050.000,00

Tabla 4. Pólizas contractuales

Fuente: Elaboración propia.

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prorroga, Adición y/o Suspensión No.)	**Compañía De Seguros**	**Póliza No. / Certificado**	**Amparo**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
				Desde	**Hasta**	
Contrato	SEGUROS MUNDIAL	B-100060508	Cumplimiento	03/07/2025	28/03/2026	$1.047.761,00
		B-100060508	Estabilidad de obra	28/09/2025	28/09/2030	$1.047.761,00
		B-100060508	Prestaciones sociales	03/07/2025	28/03/2028	$1.042.625,00
		B-100060508	Buen manejo del anticipo	03/07/2025	28/03/2026	9.378.486,00
		B-100060508 B-100016426	Responsabilidad civil	05/05/2025	28/09/2025	$ 427.050.000,00

Tabla 5. Pólizas acta de inicio

Fuente: Elaboración propia.

5 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL FRENTE DE OBRA Y ADMINISTRATIVAMENTE

Se da continuidad al proceso de fresado, reparación de fallos, riego de liga e instalación de mezcla MAM 25 entre los PR64+840 a PR65+170 en ambos carriles, exceptuando la zona de intervención de fallo principal (PR65+070 a PR65+110). A continuación, se presenta la relación de asfalto recibido en obra durante el mes de octubre de 2025, en total 564.94 Ton ingresaron a obra. Tabla de fuente propia

CONTROL ASFALTO EN OBRA CONTRATO VILLETA							
Dia.	**No.**	**Tipo asfalto**	**Hora cargue**	**placa**	**Volumen cargado (Ton)**	**Temperatura salida**	**Hora llegada obra**
1/10/2025	78957	MAM 25	8:35 a. m.	SKG366	15,41	180	1:30 p. m.
1/10/2025	78958	MAM 25	8:51 a. m.	TSV820	15,28	180	2:00 p. m.
1/10/2025	78959	MAM 25	9:05 a. m.	SQW147	15,17	175	2:30 p. m.
1/10/2025	78960	MAM 25	9:22 a. m.	TSU470	15,17	175	3:00 p. m.
1/10/2025	78961	MAM 25	9:33 a. m.	SME015	15,12	175	3:30 p. m.
1/10/2025	78962	MAM 25	9:46 a. m.	TDL457	15,23	175	4:00 p. m.
2/10/2025	78970	MAM 25	9:16 a. m.	SKG399	15,21	175	1:30 p. m.
2/10/2025	78971	MAM 25	9:28 a. m.	ZNM454	15,33	175	2:00 p. m.
2/10/2025	78972	MAM 25	9:43 a. m.	TSU470	15,3	175	2:30 p. m.
2/10/2025	78973	MAM 25	9:57 a. m.	TDL457	15,5	175	3:00 p. m.
2/10/2025	78974	MAM 25	10:20 a. m.	SME015	15,51	175	3:30 p. m.
3/10/2025	78986	MAM 25	10:13 a. m.	SQW147	15,34	175	1:30 p. m.
3/10/2025	78987	MAM 25	8:35 a. m.	SKG366	15,34	175	2:00 p. m.
3/10/2025	78988	MAM 25	10:39 a. m.	TDL457	15,12	175	2:30 p. m.
3/10/2025	78989	MAM 25	10:53 a. m.	SKG366	15,16	175	3:00 p. m.
3/10/2025	78990	MAM 25	11:13 a. m.	SME015	14,47	175	3:30 p. m.
8/10/2025	79009	MAM 25	11:09 a. m.	SKG867	15,62	180	1:30 p. m.
8/10/2025	79010	MAM 25	11:19 a. m.	SME015	15,43	180	2:00 p. m.
8/10/2025	79011	MAM 25	11:33 a. m.	SKG366	15,34	180	2:30 p. m.
8/10/2025	79012	MAM 25	11:44 a. m.	TSU470	15,13	180	3:00 p. m.
8/10/2025	79013	MAM 25	11:59 a. m.	SQW147	15,26	180	3:30 p. m.
8/10/2025	79014	MAM 25	12:13 a. m.	TSV820	15,18	180	4:00 p. m.
8/10/2025	79015	MAM 25	12:23 a. m.	TDL457	15,2	180	4:30 p. m.
9/10/2025	79024	MAM 25	9:01 a. m.	TSU470	15,29	180	1:30 p. m.
9/10/2025	79025	MAM 25	9:19 a. m.	SKG366	15,51	180	2:00 p. m.

CONTROL ASFALTO EN OBRA CONTRATO VILLETA

Dia.	No.	Tipo asfalto	Hora cargue	placa	Volumen cargado (Ton)	Temperatura salida	Hora llegada obra
9/10/2025	79026	MAM 25	9:32 a. m.	ZNM454	15,15	180	2:30 p. m.
9/10/2025	79027	MAM 25	9:43 a. m.	SQW147	15,35	180	3:00 p. m.
9/10/2025	79028	MAM 25	10:02 a. m.	SZZ951	15,32	180	3:30 p. m.
9/10/2025	79029	MAM 25	10:12 a. m.	TDL457	15,28	176	4:00 p. m.
9/10/2025	79030	MAM 25	10:27 a. m.	SKZ867	15,33	175	4:30 p. m.
10/10/2025	79034	MAM 25	6:53 a. m.	SKG366	15,37	180	2:30 p. m.
10/10/2025	79035	MAM 25	7:06 a. m.	TSU470	15,32	180	1:30 p. m.
10/10/2025	79036	MAM 25	7:06 a. m.	SQW147	15,39	180	2:00 p. m.
10/10/2025	79037	MAM 25	7:40 a. m.	ZNM454	15,22	180	2:30 p. m.
10/10/2025	79038	MAM 25	7:59 a. m.	SKZ867	15,28	180	3:00 p. m.
10/10/2025	79039	MAM 25	8:23 a. m.	TDL457	15,32	180	3:30 p. m.
10/10/2025	79040	MAM 25	8:32 a. m.	SME015	14,99	180	4:00 p. m.

	564,94
DENSIDAD (TON/M3)	1,68
TOTAL (M3s)	**336,27**

Se realiza intervención a zona de fallo (PR65+070 a PR65+110), excavación, instalación de rajón, geotextil, y base granular. Se presenta novedad por presencia de agua en el PR65+105, actividad que no se logró corregir con la capa de mejoramiento de rajón y causa hundimiento progresivo del material instalado.

Se realiza socialización de avance de obra, en el salón comunal del hotel Alflo, contó con presencia de interventoría, iccu, contratista, comunidad, delegados de la alcaldía.

Se realiza limpieza e inicio de excavación manual de cuneta tipo L, carril izquierdo del PR64+840 al PR65+022.

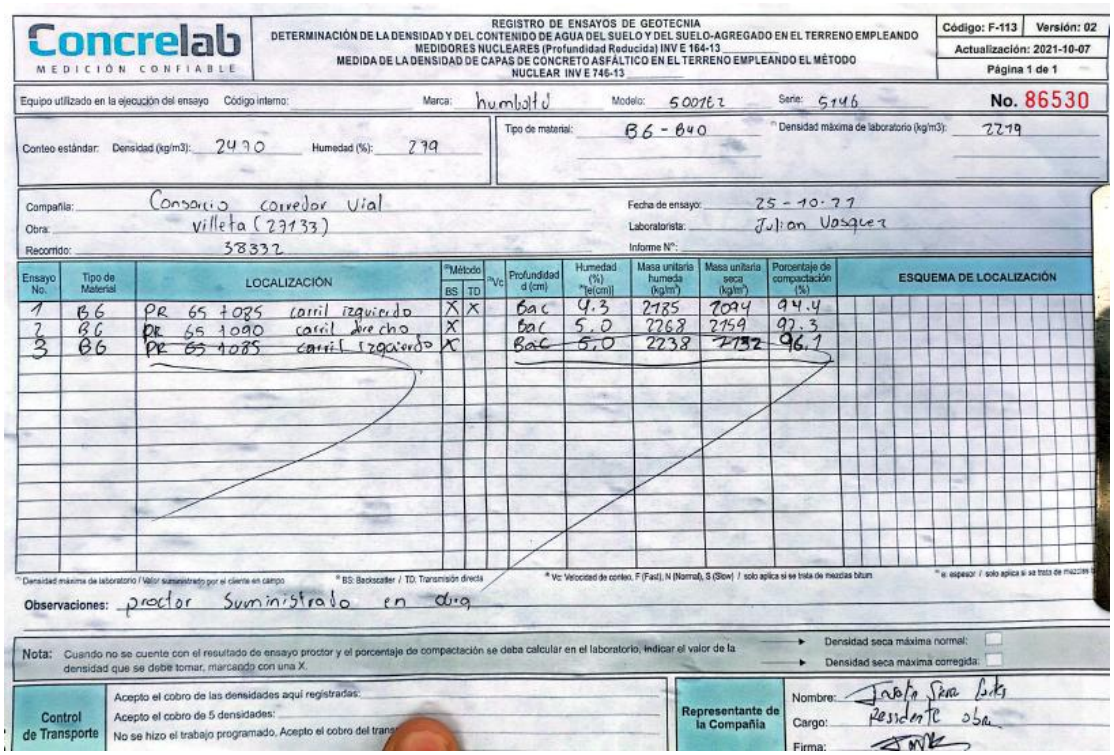
Se realiza instalación de formaleta, malla de refuerzo y se realiza compra de concreto para avance de cuneta carril izquierdo.

6 OBSERVACIONES GENERALES

6.1 COMPONENTE GEOTECNIA

Para el presente periodo se presentan intervenciones sobre este componente; análisis de suelos en zona de fallo PR65+105 CD, teniendo en cuenta presencia constante de agua que afecta la estabilidad del terreno y genera hundimientos y fallas en la estructura del pavimiento.

DENSIDADES A TERRENO BASE GRANULAR BG-40 ZONA DE FALLA PR65+070/110



Concrelab MEDICIÓN CONFIABLE

REGISTRO DE ENSAYOS DE GEOTECNIA
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida) INV E 164-13
MEDIDA DE LA DENSIDAD DE CAPAS DE CONCRETO ASFÁLTICO EN EL TERRENO EMPLEANDO EL MÉTODO NUCLEAR INV E 746-13

Código: F-113 | Versión: 02 | Actualización: 2021-10-07 | Página 1 de 1

Equipo utilizado en la ejecución del ensayo | Código interno: | Marca: humboldt | Modelo: 5001E2 | Serie: 5146 | No. 86530

Conteo estándar: | Densidad (kg/m3): 2410 | Humedad (%): 7.9 | Tipo de material: BG-40 | Densidad máxima de laboratorio (kg/m3): 2279

Compañía: Consorcio corredor vial
Obra: villeta (27133)
Recorrido: 38332
Fecha de ensayo: 25-10-22
Laboratorista: Julian Vasquez
Informe N°:

Ensayo No.	Tipo de Material	LOCALIZACIÓN	Método BS	Método TD	Vc	Profundidad d (cm)	Humedad (%)	Masa unitaria humeda (kg/m³)	Masa unitaria seca (kg/m³)	Porcentaje de compactación (%)	ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN
1	BG	PR 65 +085 carril izquierdo	X	X		Bac	9.3	2185	1994	94.4	
2	BG	PR 65 +090 carril derecho	X			Bac	5.0	2268	2159	97.3	
3	BG	PR 65 +085 carril izquierdo	X			Bac	5.0	2238	2132	96.1	

Observaciones: proctor Suministrado en dia

Nota: Cuando no se cuente con el resultado de ensayo proctor y el porcentaje de compactación se deba calcular en el laboratorio, indicar el valor de la densidad que se debe tomar, marcando con una X.
Densidad seca máxima normal:
Densidad seca máxima corregida:

Control de Transporte: Acepto el cobro de las densidades aquí registradas:
Acepto el cobro de 5 densidades:
No se hizo el trabajo programado, Acepto el cobro del trans

Representante de la Compañía: Nombre: Jaqueline Sara Cortes
Cargo: Residente obra
Firma:



Densidades en carril derecho zona del fallo PR65+070/110



Densidades en carril izquierdo zona del fallo PR65+070/110



Densidades en carril izquierdo zona del fallo PR65+070/110

ENSAYO DE SUELO/CARACTERIZACION EN ZONA DE FALLA PR65+070/110



Toma de muestras apique No. 1, 2 y 3



Toma de muestras apique No. 1, 2 y 3



Toma de muestras apique No. 1, 2 y 3

6.2 COMPONENTE ESTRUCTURAL

Para el presente periodo no se presentan intervenciones sobre este componente.

6.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se presenta la gestión mensual del mes de octubre 2025 del componente de seguridad y salud en el trabajo con el informe mensual SST. Anexo 2.

6.4 COMPONENTE SOCIAL

Se realiza el seguimiento al componente social en el respectivo informe de gestión social del mes de octubre. Anexo 1.

6.5 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL CONTRATO.

ITEMS CONTRACTUALES				OCTUBRE		
				EJECUTADO		
DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO MENSUAL	AVANCE MENSUAL	AVANCE EJECUTADO ACUM
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES						
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	48,306.54	$ 94,101,140.00	$ 25,031,040	26.6%	75.21%
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN		$ -	$ -		
DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	83.50	$ 19,917,756.00	$ 2,843,349	14.3%	60.77%
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES						
EXCAVACIÓNES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR A 5 KM)	M3	356.85	$ 11,270,037.00	$ (1,260,438)	-11.2%	53.26%

EXCAVACIONES SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS	M3		$ -	$ -		
EXCAVACIONES PARA REPARACION DEL PAVIMNETO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	364.76	$ 77,705,917.00	$ 58,000,365	74.6%	100.00%
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)(INCLUYE RETIRO A UNA DISTANCIA MENOR A 5 KM)	M2	6381.78	$ 54,940,744.00	$ 4,291,587	7.8%	100.00%
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3		$ -	$ -		
MEZCLA ASFALTICA MODIFICADA CON POLIMEROS (asfalto tipo II)	M3		$ -	$ -		
RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1	M2	6381.78	$ 21,232,182.00	$ 3,124,918	14.7%	85.28%
RIEGO DE IMPRIMACION	M2	3190.89	$ 21,848,024.00	$ 20,581,329	94.2%	100.00%
BASE GRANULAR	M3	146.75	$ 22,812,288.00	$ 17,060,638	74.8%	100.00%
SUBBASE GRANULAR	M3		$ -	$ (4,454,435)		
RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	205.21	$ 23,357,207.00	$ 17,040,142	73.0%	100.00%
AFIRMADO	M3		$ -	$ -		
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA MODULO TENSION CICLICA 800 Kn/m	M2		$ -	$ -		
CAPITULO 4. OBRAS HIDRAULICAS Y CONTENCION						
CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	118.85	$ 81,025,512.00	$ 25,210,967	31.1%	31.11%
CONCRETOS CLASE D,f´c= 3000 PSI (ELEVACIONES)	M3		$ -	$ -		
CONCRETOS CLASE D,f´c= 3000 PSI (BASES)	M3		$ -	$ -		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML		$ -	$ -		
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3279.22	$ 29,860,577.00	$ 6,617,877	22.2%	22.16%
CAPITULO 5, MANTENIMIENTO VIAL						

ROCERIA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA		$ -	$ -		
			$ -	**$ -**		
CAPITULO 6, ITEM NO PREVISTOS						
TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ML	316.85	$ 18,106,710.00	$ 7,763,284	42.9%	100.00%
MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	330.12	$ 55,236,339.00	$ 23,682,756	42.9%	100.00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	1186.66	$ 17,165,037.00	$ 7,216,010	42.0%	100.00%
LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	1344.00	$ 10,053,120.00	$ -		
MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	42.28	$ 3,519,007.00	$ -		
SEÑALES DE TRÁNSITO INFORMATIVAS (1.4 X 0.95 M)	UN	3.00	$ 2,785,824.00	$ -		
SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M	UN		$ -	$ -		
SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	8.00	$ 6,180,360.00	$ -		
SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.90X0.90M, POSTE 3.5M	UN		$ -	$ -		
TACHAS REFLECTIVAS	UN	129.00	$ 3,295,305.00	$ -		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN		$ -	$ -		
MEZCLA ASFALTICA MDC-19 MODIFICADA CON POLIMEROS TIPO III	M3	257.03	$556,223,972.00	$ -		
MEZCLA ASFALTICA MAM 25	M3	414.20	$872,671,353.00	$ 255,965,337	29.3%	100.00%
			$ 2,003,308,411.00	**$ 468,714,724.88**		

Tabla 6. Avance de obra por ítems

Fuente: Elaboración propia.

7 PERIODO DE LLUVIAS

A continuación, se presenta el registro de las lluvias ocurridas durante el mes de julio y agosto, las cuales fueron monitoreadas para evaluar su posible impacto en el desarrollo de las actividades programadas.

OCTUBRE	FECHA	HORA-HORA	HORAS PERDIDAS POR LLUVIAS	HORAS /DIA	HUBO SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	
					SI	NO
PERIODO DE LLUVIAS (HORAS	miércoles, 1 de octubre de 2025					
	jueves, 2 de octubre de 2025					
	viernes, 3 de octubre de 2025					
	sábado, 4 de octubre de 2025					
	domingo, 5 de octubre de 2025					
	lunes, 6 de octubre de 2025					
	martes, 7 de octubre de 2025					
	miércoles, 8 de octubre de 2025					
	jueves, 9 de octubre de 2025					
	viernes, 10 de octubre de 2025					
	sábado, 11 de octubre de 2025					
	domingo, 12 de octubre de 2025					
	lunes, 13 de octubre de 2025					
	martes, 14 de octubre de 2025					
	miércoles, 15 de octubre de 2025					
	jueves, 16 de octubre de 2025	08:00 - 10:00	2	0,250		X
	viernes, 17 de octubre de 2025	12:00 - 15:00	3	0,375		X

OCTUBRE	FECHA	HORA-HORA	HORAS PERDIDAS POR LLUVIAS	HORAS /DIA	HUBO SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	
					SI	NO
	sábado, 18 de octubre de 2025					
	domingo, 19 de octubre de 2025					
	lunes, 20 de octubre de 2025					
	martes, 21 de octubre de 2025	18:00 - 21:00	3	0,375		X
	miércoles, 22 de octubre de 2025					
	jueves, 23 de octubre de 2025	08:00 - 12:00	4	0,500	X	
	viernes, 24 de octubre de 2025					
	sábado, 25 de octubre de 2025	18:00 - 21:00	3	0,375		X
	domingo, 26 de octubre de 2025	18:00 - 20:00	2	0,250		X
	lunes, 27 de octubre de 2025					
	martes, 28 de octubre de 2025					
	miércoles, 29 de octubre de 2025					
	jueves, 30 de octubre de 2025					
	viernes, 31 de octubre de 2025					
TIEMPO TOTAL EN HORAS DE LLUVIA			**17**	**TIEMPO EN DIAS**		**2,125**

Tabla 7. Esquema de periodo de lluvias del mes de julio

Fuente: Elaboración propia.

8 RECURSOS DEL CONTRATISTA

8.1 PERSONAL

El personal profesional dispuesto en obra por el contratista fue el siguiente:

- Director de Obra: Ing. Ethir Héctor Jiovanny Sánchez Núñez
- Residente de Obra: Ing. Juan Carlos Cortes Rodríguez
- SST: Ing. Deisy Janeth Luque Diaz
- Especialista pavimentos: Ing. Josué Eliecer Angarita Mateus
- Especialista ambiental: Ing.
- Especialista geotecnia: Ing. Josué Eliecer Angarita Mateus
- Profesional Social:

- Personal profesional del ICCU, la interventoría y el contratista.

Personal Operativo

- Auxiliares de tráfico.
- Auxiliares de tráfico.
- Maestro de obra
- Auxiliares
- Topógrafo
- HSEQ

- Ingeniero residente

8.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los equipos presentados por el contratista en base a la ejecución de obras propias del contrato:

- Volquetas doble troque
- Minicargador
- Retroexcavadora
- Fresadora
- Finisher
- Vibrocompactador
- Pisón compactador (rana)
- Martillo demoledor

9 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se presenta la relación de correspondencia enviada durante el desarrollo del proyecto, con el fin de documentar y dar seguimiento a las comunicaciones oficiales entre las partes involucradas.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	**OFICIO**	**RECIBIDO**	**DIRIGIDO A**
01/07/25	CE-CCVV-29 ENTREGA NP´S NUEVOS CORREGIDOS	SI	INTERVENTORÍA
01/07/25	CE-CCVV-30 ENTREGA INFORME CORREGIDO MENSUAL MAYO DE 2025	SI	INTERVENTORÍA
02/07/25	CE-CCVV-28 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA	SI	INTERVENTORÍA
18/07/25	CE-CCVV-31 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA	SI	INTERVENTORÍA
25/07/25	CE-CCVV-32 SOLICITUD DE MODIFICATORIO E INCLUSIÓN DE NPs	SI	INTERVENTORÍA
25/07/25	CE-CCVV-32 SUSPENSIÓN DE OBRA 02	SI	INTERVENTORÍA
04/08/25	CE-CCVV-33 SOLICITUD DE MODIFICATORIO E INCLUSIÓN DE NPs	SI	ICCU
15/08/25	SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA PROFESIONAL AMBIENTAL	SI	INTERVENTORÍA
19/08/25	CE-CCVV-34 PLAN DE CONTINGENCIA	SI	INTERVENTORÍA
19/08/25	CE-CCVV-35 RESPUESTA DE ALERTA DE INCUMPLIMIENTO	SI	INTERVENTORÍA
20/08/25	SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA PROFESIONAL SOCIAL	SI	INTERVENTORÍA

26/08/25	CE-CCVV-36 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PMT	SI	INTERVENTORÍA
26/08/25	CE-CCVV-37 Solicitud mesa de trabajo, atención de observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental V3.	SI	INTERVENTORÍA
01/09/25	CE-CCVV-38 Conocimiento y aprobación del contrato de fiducia mercantil fideicomiso anticipo del Consorcio Corredor Vial Villeta.	SI	INTERVENTORÍA
01/09/25	CE-CCVV-40 Radicación hoja de vida de residente de obra.	SI	INTERVENTORÍA
03/09/25	CE-CCVV-43 Solicitud formal de la no radicación de la cesión de derechos económicos.	SI	INTERVENTORÍA
	CE-CCVV-44 Relación De Laboratorios Para Seguimiento de Calidad.		
04/09/25	CE-CCVV-46 Respuesta a su comunicado 200023-ICCU-018 de 21 de agosto. Observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) Versión 3.	SI	INTERVENTORÍA
16/09/25	CE-CCVV-49 Solicitud formal de prórroga del contrato en referencia.	SI	INTERVENTORÍA
16/09/25	CE-CCVV-50 Plan de trabajo tramo K1+756.93 al K1+790.80.	SI	INTERVENTORÍA
16/09/25	CE-CCVV-53 Solicitud formal delimitación del corredor vial sabana del occidente.	SI	CONCESIÓN SABANA DEL OCCIDENTE SAS
16/09/25	CE-CCVV-55 Certificado de calidad de los diferentes materiales empleados.	SI	INTERVENTORÍA
19/09/25	CE-CCVV-56 Radicación pólizas de la referencia.	SI	ICCU CUNDINAMARCA

22/09/25	CE-CCVV-57 Remisión diseño de mezclas asfálticas.	SI	INTERVENTORÍA
22/09/25	CE-CCVV-58. Informe julio agosto.	SI	INTERVENTORÍA
22/09/25	CE-CCVV-59 Plan de calidad v2 275.	SI	INTERVENTORÍA
23/09/25	CE-CCVV-60 Atención de Puntos Críticos.	SI	INTERVENTORÍA
23/09/25	CE-CCVV-61 Atención de observaciones generadas por interventoría mediante correo electrónico al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) Versión 3.	SI	INTERVENTORÍA
23/09/25	CE-CCVV-62 Visita De Obra Y Recomendaciones Técnicas Especialista En Pavimentos 230925	SI	INTERVENTORÍA
4/10/25	CE-CCVV-64 Radicación formal de la renuncia al anticipo.	SI	INTERVENTORÍA
10/10/25	CE-CCVV-65 Atención de observaciones generadas por interventoría mediante correo electrónico al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) Versión 4.	SI	INTERVENTORÍA
10/10/25	CE-CCVV-66 Informe de gestión Ambiental agosto y septiembre de 2025.	SI	INTERVENTORÍA
10/10/25	CE-CCVV-67 Revisión y aprobación actas de vecindad	SI	INTERVENTORÍA
16/10/25	CE-CCVV-68 Radicación De las Pólizas atendiendo la Prórroga del contrato de referencia	SI	INTERVENTORÍA
22/10/25	CE-CCVV-71 Atención de observaciones generadas al informe de gestión ambiental número 1.	SI	INTERVENTORÍA

Tabla 9. Relación de correspondencia

Fuente: Elaboración propia.

10 CONCLUSIONES

Durante el mes de octubre de 2025 en ejecución del contrato ICCU-275-2025, se desarrollaron actividades de fresado de carpeta asfáltica en carril derecho e izquierdo, instalación de mezcla asfáltica MAM25 entre los PR65+010 a PR65+170, alcanzando un avance físico importante respecto al cronograma de obra.

Asimismo, se realizaron adecuaciones en la zona de falla principal (PR65+070 a PR65+110) en ambos carriles, se realiza excavación, instalación de piedra rajón, instalación de geotextil NT1800, instalación de base granular BG40, se realiza compactación y toma de ensayo de densidades de terreno, lo anterior garantizando la estabilidad estructural del pavimento. Durante este periodo se presentaron intervenciones adicionales en el componente geotécnico teniendo en cuenta análisis adicional de las características del terreno por presencia de agua bajo la carpeta PR65+105, mientras que los componentes de seguridad y salud en el trabajo y social se ejecutaron conforme a los informes específicos de cada área.

Durante el mes de octubre de 2025, se llevó a cabo una modificación en la longitud del tramo intervenido dentro del contrato ICCU-275-2025, pasando de 321 metros a 336 metros lineales. Esta decisión fue tomada tras la evaluación técnica de las necesidades del proyecto y, con el objetivo de garantizar la cobertura completa y adecuada de las actividades programadas, se procedió a ajustar el alcance de la obra. Como parte del proceso de gestión, se elaboró y envió el Balance de Mayores y Menores para que sea revisado y aprobado por la interventoría, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos. Esta documentación permitirá verificar de manera detallada los cambios efectuados, así como la justificación técnica y financiera correspondiente, contribuyendo a la correcta ejecución y seguimiento del proyecto.

11 REGISTRO FOTOGRÁFICO



FECHA:	OCTUBRE
CT	PR65+000 A PR65+070 CD
DESCRIPCION:	Demolición



FECHA:	OCTUBRE
LOCALIZACION:	PR64+840 A PR65+021
DESCRIPCION:	Alistamiento de cuneta después de demolición



FECHA:	OCTUBRE
LOCALIZACION:	PR64+840 A PR65+021
DESCRIPCION:	Instalación de concreto en la cuneta



FECHA:	OCTUBRE
LOCALIZACION:	PR65+000 CD
DESCRIPCION:	Punto informativo



FECHA:	OCTUBRE
LOCALIZACION:	PR65+105/110 CD
DESCRIPCION:	Se evidencia presencia de flujo de agua que afecta la estructura del pavimento, se realizan estudios de suelos para proponer alterativas de solución a esta novedad.



FECHA:	OCTUBRE
LOCALIZACION:	PR65+020 Eco hotel alflo
DESCRIPCION:	Socialización a la comunidad de avance de obra, intervienen consorcio vial Villeta, interventoría, iccu, comunidad, alcaldía



FECHA:	OCTUBRE
LOCALIZACION:	PR64+870 a PR64+900 CI
DESCRIPCION:	Limpieza de cuneta CI, replanteo y excavación para cunetas tipo L

ANEXO 1. INFORME GESTIÓN DE SOCIAL

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

CONTRATO ICCU-275 DE 2025

INFORME GESTIÓN SOCIAL No. 5

VERSIÓN 0

COMPONENTE SOCIAL

OCTUBRE DE 2025

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT. 901.922.880-1

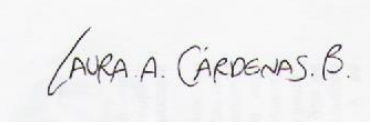
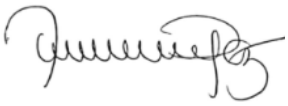
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		
NOMBRE: LAURA CARDENAS BARRETO	**NOMBRE:** ING. ETHIR SANCHEZ NUÑEZ	**NOMBRE:** JENNY PAOLA LATORRE
CARGO: RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA	**CARGO:** DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA	**CARGO:** PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

Pg.

INTRODUCCIÓN 4
1. OBJETIVOS 5
1.1 OBJETIVO GENERAL 5
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 6
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 7
4. MARCO NORMATIVO 11
5. RECURSO HUMANO 12
6. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 12
6.1 ACTIVIDADES DE APOYO PARA DESARROLLO LOCAL 12
6.1.1 GENERACION DE EMPLEO MONC……...12
6.1.2 OBJETIVO GENERAL……12
6.1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS……12
6.1.4 METODOLOGIA PARA LA GENERACION DE EMPLEO……13
6.1.4.1 DISEÑO DE PIEZAS INFORMATIVAS……13
6.1.4.2 MEDIOS DE DIVULGACION DE PIEZAS INFORMATIVAS……13
6.1.4.3 RECEPCION DE HOJAS DE VIDA……..14
6.1.4.4 REPORTE MENSUAL DE CUMPLIMIENTO……..15
6.1.5 INDICADORES DE GESTION ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO LOCAL…….....16

6.2 GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 16
6.2.1 OBJETIVO GENERAL……16
6.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS……16
6.2.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD……17
6.2.1.1 METODOLOGÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS DE VECINDAD……..17
6.2.2 LEVANTAMIENTO ACTAS DE COMPROMISOS.....18
6.2.3 CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD……....18

6.3 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INFORMACIÓN 18
6.3.1 OBJETIVO GENERAL 19
6.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 19
6.3.3 ESPACIOS DE PARTICIPACION ……..19
6.3.3.1 REUNION DE INICIO DE OBRA.……19
6.3.3.2 REUNION VEEDURIA CIUDADANA ……19
6.3.3.3 REUNION AVANCE DE OBRA……..20
6.3.3.4 REUNION FINALIZACION DE OBRA.……....21
6.3.3.5 REUNIONES EXTRAORDINARIAS……....21
6.4 PROGRAMA DE ATENCION A LA COMUNIDAD……...22
6.4.1 OBJETIVO GENERAL ……22
6.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS……22
6.4.3 MEDIOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD ……..22
6.4.4 RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESPUESTA DE PQRS…….....23
6.4.5 INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 24
6.4.6 INDICADORES DE GESTION PROGRAMA DE PARTICIPACION 24
6.5 PROGRAMA DE DIVULGACION DEL PROYECTO……...25
6.5.1 OBJETIVO GENERAL……25

6.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS……25
6.5.3 ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACION ……25
6.5.3.1 TIPOS DE PIEZAS DE DIVULGACION ……26
6.5.4 INDICADORES DE GESTION DE ACTIVIDADES DE DIVULGACION……27
7. INFORMES……27
7.1 INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL……..27
8. CORRESPONDENCIA SOCIAL……...28
8.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA A INTERVENTORIA Y ENTIDADES ……..28
9. ANEXOS……29

LISTA DE TABLAS

Tabla No. 1 Datos del contrato 7
Tabla No. 2 Datos entidad contratante 7
Tabla No. 3 Datos de la Interventoría 7
Tabla No. 4 Datos contratista de obra 8
Tabla No. 5 Veredas en el área directa de influencia 10
Tabla No. 6 Equipamientos Villeta 11
Tabla No. 7 Resumen Hojas de Vida recibidas durante el periodo 15
Tabla No. 8 Indicadores de apoyo para la generación de empleo 17
Tabla No. 9 Medios de atención a la comunidad 22
Tabla No. 10 Clasificación PQRS 24
Tabla No. 11 Indicadores de gestión programa de atención a la comunidad 25
Tabla No. 12 Indicadores de gestión actividades de información y participación 27
Tabla No. 13 Indicadores de gestión actividades de divulgación 27
Tabla No. 14 Informes Mensuales 28
Tabla No. 15 Correspondencia enviada a Interventoría y Entidades 28

LISTA DE ANEXOS

Anexo No. 1 Volante convocatoria laboral MONC……..30
Anexo No. 2 Reporte de cumplimiento MONC……31
Anexo No. 3 PQRS……..32
Anexo No. 4 Resolución y registro de la Veeduría……..35
Anexo No 5: Acta reunión de avance y listado de asistencia……36
Anexo No 6: Actas de revisión PQRS……..46
Anexo No 7: Pieza de divulgación, listado y fotos ……....48

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localización Departamento de Villeta……9
Ilustración No. 2 Ubicación límites del municipio de Villeta…..9
Ilustración No. 3 Veredas Municipio de Villeta……..10
Ilustración No. 4 Localización de Intervención Contrato ICCU- 275……..12

INTRODUCCIÓN

El presente documento da a conocer las actividades realizadas desde el Área de Gestión Social, en el periodo del **1 al 31 de Octubre de 2025**, buscando minimizar los posibles impactos sociales y dar cumplimiento a las obligaciones, a través de las estrategias planteadas por el equipo profesional a cargo, durante la ejecución del contrato ICCU-275 DE 2025, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

El propósito de esta gestión se encamina a brindar condiciones a través de estrategias informativas y participativas para la población ubicada en el área de influencia, líderes comunitarios, representantes de organizaciones sociales socioeconómicas y ambientales, y se minimicen los posibles impactos sociales.

Dentro de este informe se reportan cada una de las actividades adelantadas por el contratista en cuanto a los programas de:

- Programa para el Desarrollo Local
- Programa de Gestión Social de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos
- Programa de participación, gobernanza e información
- Programa de atención al ciudadano
- Programa de divulgación

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Reportar las actividades realizadas por el Consocio Vial Villeta desde el Área de Gestión Social durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2025**,** dando cumplimiento al Plan de Gestión Social que tiene como fin, la implementación de estrategias que minimicen el impacto social generado por la obra, a través de actividades dirigidas a la comunidad del área directa e indirecta de influencia del proyecto que permitan la información e integración de la población al proceso constructivo.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Elaborar el informe mensual social No.5 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.
- ✓ Establecer canales de comunicación con la ciudadanía para suministrar información: clara, veraz y oportuna.
- ✓ Proporcionar información clara, veraz y oportuna a los residentes y transeúntes del sector y a las diferentes entidades cercanas a la obra.
- ✓ Atender veraz y oportunamente los canales de atención y servicio a la ciudadanía posibilitando el intercambio permanente de información, la resolución de inquietudes y el trámite y respuesta oportuna a las PQRS ciudadanas.
- ✓ Implementar acciones que permitan mitigar impactos ocasionados por las obras en la zona de influencia tanto directa como indirecta circundante.
- ✓ Vincular al proyecto mano de obra no calificada con poblaciones vulnerables, marginadas y/o excluidas como una oportunidad para la generación de ingresos y de reducción de la conflictividad.
- ✓ Generar espacios de Diálogo que permitan a la ciudadanía conocer las generalidades y los beneficios que tiene para la ciudadanía la ejecución del proyecto.
- ✓ Generar espacios de participación y formación que permitan la promoción de cultura ciudadana para la apropiación y sostenibilidad de la obra.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se presentan datos generales del contrato de Obra e Interventoría:

2.1 INFORMACION DEL CONTRATO

Tabla No. 1 Datos del contrato

CONTRATO DE OBRA No.	ICCU-275 DE 2025
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ- VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT	901.922.880-1
REPRESENTANTE LEGAL	ETHIR HÉCTOR JIOVANNY SÁNCHEZ NÚÑEZ
INTERVENTORÍA:	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
SUPERVISOR	ING. SERGIO FABIAN ROMERO ABELLA
	(ICCU)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MARZO 3 DE 2025
TERMINO DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA ACTA INICIO	MAYO 5 DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1	JULIO 3 DE 2025
FECHA DE REINICIO No 1	AGOSTO 20 DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No 2	AGOSTO 25 DE 2025
FECHA DE REINICIO No 2	AGOSTO 31 DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 20 DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.231.750.045,00
VALOR ANTICIPO (30% DEL VALOR A COSTO DIRECTO DEL CONTRATO)	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.231.750.045,00

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

2.2 ENTIDADES PARTICIPANTES

Tabla No. 2 Datos entidad contratante

ENTIDAD	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
SUPERVISOR TÉCNICO	PROF. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALES
APOYO A LA SUPERVISION	ING. SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO
PROFESIONAL SOCIAL	PROF. ALEXANDRA MARTÍNEZ
PROFESIONAL AMBIENTAL	ING MARIA PAULA ESCOBAR

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

Tabla No. 3 Datos de la Interventoría

ENTIDAD	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
NÚMERO DE CONTRATO	ICCU-241 DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE INTERVENTORIA	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ING. JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ING. JULY MILENA PAEZ HERRERA
PROFESIONAL SOCIAL	T.S. JENNY PAOLA LATORRE GARZÓN
PROFESIONAL SST	ING. CARLOS ALBERTO MORALES SAMPER
PROFESIONAL AMBIENTAL	N/A

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

Tabla No. 4 Datos contratista de obra

ENTIDAD	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO ICCU-275 DE 2025
DIRECTOR DE OBRA	ING. ETHIR SÁNCHEZ NUÑEZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. JOSELIN SIERRA
PROFESIONAL AMBIENTAL	ING. YOLANDA NIÑO
PROFESIONAL SOCIAL	TS. LAURA CARDENAS BARRETO
PROFESIONAL SST	ING. DEISY JANETH LUQUE DIAZ

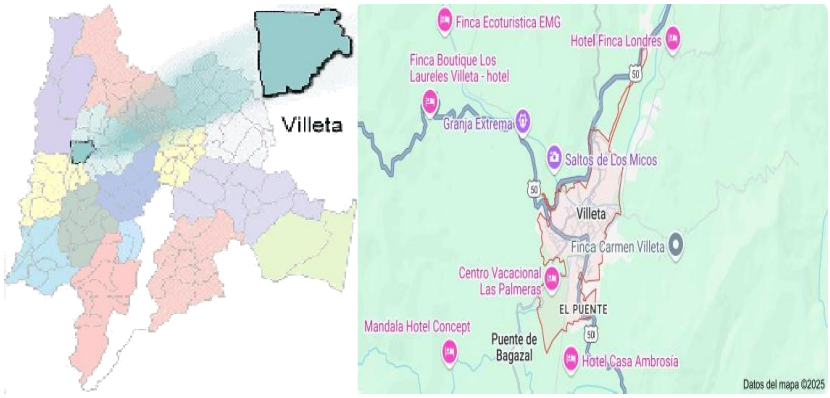
Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Municipio de Villeta fue fundado el 29 de septiembre de 1551, bajo el nombre de Villeta de San Miguel, por los señores Alonso de Olalla y Hernando de Alcocer, quienes fueron comisionados por don Gonzalo Jiménez de Quesada para lograr el sometimiento de las comunidades indígenas de la región.

El Municipio de Villeta se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca en la provincia de Gualivá.

Ilustración No. 1 Localización Departamento de Villeta



Fuente: Google Map - https://www.google.com/maps/@5.0151515,-74.4839389,14z?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDYwNC4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Villeta limita con los siguientes municipios:

- Norte: Quebrada Negra, y Nimaima
- Occidente: Guaduas
- Sur: Albán y Vianí
- Oriente: Nocaima y Sasaima

Ilustración No. 2 Ubic*ación* límites del municipio *de Villeta.*



Fuente: https://www.google.com/maps/límitesvilleta74.4839389,14z?entry=ttu&g_ep

El municipio se encuentra dividido en 22 veredas, Alto de Pajas, Alto de Torres, Cune, Chapaima, El Basal, El Chorrillo, Ilo Grande, La Bolsa, La Esmeralda, La Masata, Maní, Mave, Naranjal, Payandé, Potrerogrande, Quebrada Honda, Río Dulce, San Isidro, Salitre Blanco, Salitre Blanco Bajo, Salitre Negro; y el casco urbano se constituye de 38 barrios que conforman todo el municipio, con una población de 25.164 habitantes, ocupando aproximadamente 140,7 kilómetros cuadrados.

Ilustración No. 3 Veredas Municipio de Villeta.



Fuente: www.villeta-cundinamarca.gov.co/ Plan Básico de Ordenamiento

Territorial.

La vía que se encuentra en intervención es una vía de carácter principal que conecta el municipio de Villeta con el municipio de Guaduas Cundinamarca, las veredas que se conectan a lo largo del área directa de influencia son:

Tabla No. 5 Veredas en el área directa de influencia

VEREDA	MUNICIPIO
Masata Baja	Villeta

Fuente: Elaboración Propia

La infraestructura de equipamientos del suelo urbano del municipio de Villeta se caracteriza por la existencia de los siguientes equipamientos, en la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 6 Equipamientos Villeta

Tipo de equipamientos	Nombre	Localización
Bienes de interés Cultural	Parroquia Nuestra Señora de la Concepción Aparecida	Dg. 7 No. 2 A -68
	Parroquia San Miguel Arcángel	Plaza Central
	Casa de la Cultura	Antigua vía a Villeta
	Plaza de Mercado	Calle 4 No. 71 a 7-1113
Dotacional	Biblioteca municipal Arcadio Plazas	Calle 6 No. 8-90
	Alcaldía municipal	Parque Central
	Hospital Salazar de Villeta	Calle 1 No. 7-56
	Comando de policía	Carrera 7 Calle 4 Esquina
	I.E.D Instituto Nacional de Promoción Social	Calle 7 No. 9-84/92
	I.E.D. Alonso de Olalla	DG. 1 Sur 72-31
	Registradora Municipal	Carrera 10 A No. 7 - 03
	Estación Bomberos	TR. 1 No. 2 – 1

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la intervención: la vía de intervención es una vía de carácter Departamental, perteneciente a la Gobernación de Cundinamarca y al Municipio de Villeta, que presenta una carpeta sectorizada en tramos con capa de rodadura en asfalto en la cual se evidencia un desgaste debido al envejecimiento, reduciendo la calidad de la vía y generando un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido, aumentando los tiempos de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. La alternativa de solución contempla 321m. (Aprox.) de rehabilitación de vía con pavimento flexible, así como la construcción de obras de drenaje superficial y filtros en la vía Villeta - Guaduas desde el

PR (65+170) hasta el PR (64+848,5) en el departamento de Cundinamarca".

En la siguiente ilustración se identifica la localización del proyecto.

Ilustración No. 4 Localización de Intervención Contrato ICCU- 275.



Fuente: Planimetría levantamiento topográfico

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

- Mantenimiento y rehabilitación del pavimento.
- Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- Instalación de señalización y demarcación vial.

4. MARCO NORMATIVO

El presente documento involucra la consulta de la normatividad vigente que se enuncia a continuación[1]:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública
- 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los

mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Ley 1882 de 2018 o Ley de Infraestructura
- Decreto Ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Código Civil
- Código de Comercio

5. RECURSO HUMANO

Para la ejecución del Plan de Gestión Social el Contratista Consorcio Corredor Vial Villeta contará con un Profesional UN (1) PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL, dedicación mínima: 50%. Perfil profesional: Título Pregrado en trabajo social y/o psicólogo y/o sociólogo. La profesional que actualmente se encuentra en este cargo se encuentra aprobada por Interventoría, Trabajadora Social Laura Alexandra Cardenas.

6. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El plan de Gestión Social se encamina hacia el fortalecimiento de tejido social a través de estrategias informativas y de creación participativa; de manera que se promueva la aprobación del proyecto por parte de la comunidad, así como las acciones que potencien los beneficios y se minimicen los impactos sociales.

6.1 ACTIVIDADES DE APOYO PARA DESARROLLO LOCAL

6.1.1 GENERACIÓN DE EMPLEO MONC

6.1.2 OBJETIVO GENERAL

Promover la generación de empleo en la categoría de "Mano de Obra no Calificada" (MONC) del Municipio de Villeta y la zona directamente beneficiada con el proyecto.

6.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar cumplimiento con el 30% de contratación de la mano de obra no calificada de la

zona directa e indirecta de influencia del contrato.

- Ser una fuente de empleo para la comunidad de la zona de intervención.
- Dar cumplimiento con el 5% de contratación de mujeres de las zonas directas de influencia de la obra.
- Dar cumplimiento con la contratación de personas en proceso de reintegración.

6.1.4 Metodología para la generación de empleo Municipal

El contratista de obra dio alcance al cumplimiento de contratación del personal de Mano de Obra No Calificada (MONC) municipal como ayudantes de obra, oficiales, auxiliares de tráfico y/o BOAL. Para ello el contratista contempló las siguientes estrategias de convocatoria:

6.1.4.1 Diseño de piezas informativa

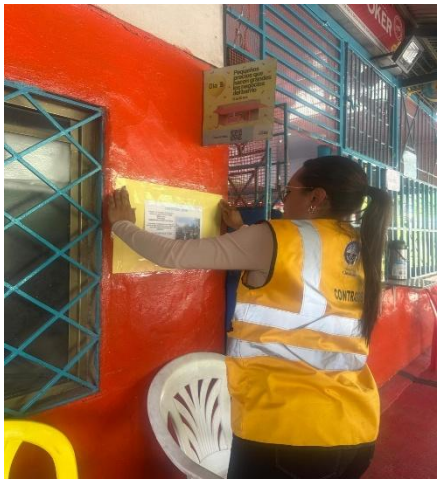
El contratista diseñó una pieza de divulgación que contiene la información de la convocatoria respectiva, con la información clara de los perfiles requeridos (Ayudantes de obra, oficiales, auxiliares de tráfico y/o BOAL) y los requisitos para el contrato de obra; así mismo, contiene los medios de recepción de las hojas de vida *(personal, correo electrónico y WhatsApp).* Esta pieza fue aprobada por la interventoría, de este modo se realizó la divulgación de la misma a través de diferentes canales. (ver Anexo 1)

6.1.4.2 Medios de divulgación de pieza informativa

- **Puntos satélites de información**

Con el Objetivo de que la comunidad conozca la convocatoria respectiva, se instaló en el Punto Satélite de información (PSI) la pieza comunicativa en un lugar afluente (panaderías, tiendas y/o supermercados, Alcaldía, JAC entre otros), dejando constancia a través del formato de Seguimiento Puntos Satélites de Información, asi mismo se muestra en el siguiente registro fotográfico:







El punto satélite de información se encuentra ubicado en la dirección DG 3 N°7- 257 Barrio Cayundá Alto del Municipio de Villeta, con relación a esta actividad es válido mencionar que, para el mes de octubre en este punto, se acercaron personas interesadas en la convocatoria por lo cual se recibieron 2 hojas de vida de manera presencial.

Asi mismo para fortalecer el ejercicio de divulgación, se realizó articulación con la Emisora "Azmar Estéreo" ubicada en el Municipio de Villeta, para que dicha información fuera socializada en los programas de la emisora y la comunidad se enterara de las vacantes ofertadas. Igualmente se estableció comunicación con el jefe de prensa de la Alcaldía Municipal y a través de las redes sociales de la Alcaldía se publicó el volante de divulgación.

Divulgación en Reunión de Inicio de Obra

En la reunión de inicio de obra la cual se realizó el 21 de Agosto del 2025, se brindó la

información a la comunidad a cerca de la convocatoria respectiva de los perfiles requeridos (Ayudantes de obra, oficiales, auxiliares de tráfico y/o BOAL) y los requisitos para el contrato de obra; así mismo, se socializaron los medios de recepción de las hojas de vida *(personal, correo electrónico y WhatsApp)*

6.1.4.3 Recepción hojas de vida

El contratista realiza la recepción de las hojas de vida del personal a vincular. El interesado registrará sus datos en la Hoja de vida anexando fotocopia del documento de identidad y certificado de residencia expedida por la Alcaldía municipal, para ellos contará con los siguientes medios para la recepción de hojas de vida:

Durante el mes de Octubre de 2025, se recibieron hojas de vida de la siguiente manera:

Tabla No. 7 Resumen Hojas de Vida recibidas durante el periodo.

Periodo	Medio de Recepción	Cantidad
1 octubre al 31 de Octubre	Correo electrónico	7
	WhatsApp	4
	Punto Satélite de Información	2
	Recorridos de obra	0
	Buzón de PQRS	0

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

- **Correo Electrónico**

El Correo electrónico dispuesto para la recepción de hojas de vida será:
pasourbanovilleta.social@gmail.com

- **Punto de Atención Presencial**

En el periodo reportado no se recibieron hojas de vida de personas interesadas en el punto de atención presencial.

- **Recorridos de obra**

La profesional social del Contratista realizó recorridos durante la ejecución de actividades, apoyada por las áreas técnica, ambiental y SST, no se acercaron personas interesadas en la convocatoria.

- **Buzones de Sugerencias**

Durante la ejecución del proyecto, se instalaron buzones de sugerencias, en los cuales las

personas interesadas podrán depositar las hojas de vida para aplicar a los cargos de MONC y MOC, disponibles. Durante el periodo reportado el 03/10/2025 y el 28/10/2025 se realizó la revisión del buzón de sugerencia el cual se encuentra ubicado en punto satélite de información, y no se evidenciaron hojas de vida para la convocatoria**.**

6.1.4.4 Reporte Mensual de Cumplimiento

Con el objetivo de reportar el cumplimiento mensual se anexará el formato de reporte de cumplimiento, el cual contiene la base de datos del personal con información relevante y discriminada para evidenciar el cumplimiento de MOC y MONC.

Para el periodo reportado se vincularon al proyecto 6 personas habitantes del Municipio de Villeta, para los cargos de Maestro y ayudante de obra, dando cumplimiento al MONC, (**Ver anexo 1)**

6.1.5 INDICADORES DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO PARA EL DESARROLLO LOCAL

Los indicadores de gestión se medirán mes a mes, con relacion a la programación o cronograma del área social del periodo correspondiente. Para el proceso de divulgación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos en la siguiente tabla se registra la información.

Tabla No. 8 Indicadores de apoyo para la generación de empleo

Indicador	Fórmula	Formatos (mecanismos de verificación)
30% Cumplimiento de contratación MONC del AID	No. MONC contratadas del Municipio del contrato x 30% Número de personas MONC contratadas en total 6 X 30%=30% 6	Seguimiento Puntos Satélites de Información y reportes de cumplimiento MONC
5% Cumplimiento de contratación Mujeres	No. personas contratadas del contrato x 5% Número de mujeres contratadas en total 6x5%: 0 : para el periodo reportado no se contrataron mujeres	

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

6.2 GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

6.2.1 OBJETIVO GENERAL

Este subprograma tiene por objetivo reducir los efectos negativos que la obra y el mantenimiento de la infraestructura puedan tener sobre las comunidades locales, como molestias, problemas de movilidad, daños al entorno o interrupciones en los servicios

públicos, asi como sus predios o viviendas. Esta actividad se desarrolla con el acompañamiento de la profesional del área social y del profesional del área técnica para hacer la evaluación preliminar de las condiciones de los predios que se encuentran dentro del área de influencias.

6.2.2 OBJETIVOS ESPÉCIFICOS

- Realizar el levantamiento de actas de vecindad
- Realizar Actas de compromiso en los casos que aplique.
- Realizar el cierre de actas de vecindad.
- Desarrollar medidas de Prevención para afectación a servicios públicos

6.2.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

El acta de vecindad es un documento que se diligencia por medio de la visita a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra, con el objetivo de inspeccionar el estado físico y estructural del predio tanto interno como externo a través de un registro fotográfico, fílmico y reporte escrito en el formato de acta de vecindad; que contendrá información y los aspectos más relevantes del predio junto con los datos del responsable, arrendador y/o propietario.

En caso donde el propietario o residentes no permitan el acceso, se tomará únicamente el registro de la fachada, sin que haya lugar a futuras reclamaciones por posibles afectaciones a los predios a causa y por ocasión de la obra. Cabe resaltar que esta actividad se desarrolló al 100% en el mes de septiembre.

6.2.1.1 Metodología para el levantamiento de las actas de vecindad

- **Identificación de los predios**

Se realizó el reconocimiento del área de Influencia directa, en el cual se identificaron veinte (20) predios a los cuales se les suscribió acta de vecindad.

- **Levantamiento de actas de vecindad**

Las actas de vecindad las realizará un (1) Profesional Social y un (1) técnico del Contratista, de acuerdo con las fechas socializadas con la comunidad para el levantamiento de las actas de vecindad por medio del volante de primera visita, el cual será entregado con anticipación en los respectivos predios. Allí se hará registro fotográfico, fílmico y escrito de las condiciones actuales de los predios y una vez finalizada la actividad se solicita la revisión y firma por parte del propietario y/o encargado.

Durante el periodo mencionado se recibió la solicitud de 2 personas, propietarias de dos predios, en los cuales manifestaron afectaciones por las condiciones de la obra:

- En reunión de avance de obra se mencionó por parte de uno de los propietarios afectaciones en su predio, debido a las lluvias y el no funcionamiento de la alcantarilla que se encuentra en el costado izquierdo de la vía. Con relación a ello se realizó la visita correspondiente con los y las profesionales del ICCU, Interventoría, Contratista y presidente de la JAC, y se establecieron los siguientes compromisos: - Realizar visita de inspección para revisar el estado de la alcantarilla con el equipo contratista, interventoría, y el propietario del predio afectado. – Realizar conformación de la zona afectada, el 07/11/2025. (ver anexo 2)

- En reunión de avance de obra se mencionó por parte de una integrante de la Veeduría las afectaciones a la vivienda de su hermana, la cual presentó inundación por lluvias y arrastre de material de la obra. Con relación a ello el 30/10/2025 se realiza la visita correspondiente el predio afectado y se realizó la solicitud formal a través de una petición, donde la propietaria del predio menciona que el 14/10/2025 presentó inundación debido al material de obra el cual tapo la alcantarilla de descole del agua. De acuerdo con ello se está realizando el trámite correspondiente para dar pronta respuesta a dicha solicitud. (ver anexo 3)

- **Sistematización y archivo**

Con el fin de llevar un registro ordenado de las actas levantadas, se realizó una base de datos de las mismas, las actas serán organizadas con su respectiva numeración y tendrán datos básicos como fecha, numero del acta, datos del propietario, nombre y teléfono, las actas de vecindad en original con los registros fotográficos y fílmicos, el cual reposarán en el punto de Atención para facilitar su consulta de la interventoría y la entidad.

6.2.2 Levantamiento actas de compromisos

Son acuerdos establecidos entre los propietarios de predios y/o representantes de instituciones, que permita convenir compromisos que asumen los habitantes frente a la solución de una situación identificada y que pueda afectar el desarrollo de alguna actividad que requiera la ejecución de la obra.

6.2.3 Cierre de actas de vecindad

Este proceso será ejecutado cuando se finalice el proceso constructivo en un 100%; segmento ejecutado y finalizado se hará visita predio a predio para verificar que las condiciones iniciales reportadas en el acta de vecindad no hayan tenido variaciones, de ser así se hará revisión puntual y se evaluará la responsabilidad el contratista, las correcciones de ser necesario y cierre del acta de vecindad. De lo contrario, se realizará cierre de acta

de vecindad a través de la aprobación del propietario con la respectiva firma. El formato de acta de vecindad contiene apartado para dar cierre respectivamente*.*

6.3 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INFORMACIÓN

Estas actividades contemplan el desarrollo de espacios amplios de información, donde la comunidad tendrá la oportunidad de aclarar las inquietudes generadas por el proyecto, disminuyendo la incertidumbre ante el mismo.

6.3.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar estrategias para brindar información clara, veraz, oportuna y directa del proyecto a la población del área de influencia, autoridades locales y líderes comunitarios, generando espacios de encuentro, diálogo e información del desarrollo y avance de actividades del proyecto.

6.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

· Involucrar a la comunidad por medio de mecanismos de información y participación.

· Atender la solicitud de información.

· Minimizar efectos negativos durante la ejecución de las actividades de obra.

· Generar espacios de encuentro con la comunidad que permitan garantizar la participación y la obtención de información de primera mano.

· Garantizar el mecanismo de comunicación directa entre el contratista y la comunidad, para instauración de PQRSD e inquietudes.

6.3.3 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

6.3.3.1 Reunión de inicio de obra

Esta reunión se realizó teniendo en cuenta la programación de obra antes del inicio de las actividades constructivas, se realizó la socialización del proyecto brindando información de las actividades constructivas, sociales, SST y ambientales; esta reunión estuvo dirigida a la comunidad, a líderes comunitarios y entidades aledañas a la obra, representantes de interventoría y Alcaldía, la cual se realizó en el mes de Agosto.

6.3.3.2 Reunión de Veeduría Ciudadana

Se realizó reunión de avance de obra el 28/10/2025, de acuerdo con ello se convocó a los integrantes de la Veeduría Ciudadana, realizando visita a sus domicilios con notificación

personal, asi mismo por medio de vía telefónica, para participar en el primer comité de veeduría a desarrollarse en esta reunión.

Es válido mencionar que el 02/10/2025 la Personera Municipal del municipio de Villeta, reconoció la veeduría y el registro de esta, bajo la resolución 064 del 02 de octubre de 2025. (Ver anexo 4)

6.3.3.3 Reunión de avance de obra

Se realizó reunión de avance la cual se llevó a cabo una vez se cumplió con la ejecución del 50% de las actividades de obra, con el fin de informar a la comunidad de los avances desde los componentes técnicos, SST, Ambiental y Social. Respecto a ello se socializaron los siguientes aspectos:

- ✓ Estado de avance de las obras constructivas y cronograma de ejecución de las actividades faltantes.
- ✓ Informe de avance en la ejecución del contrato del Plan de Gestión Social.
- ✓ Informe de avance en la ejecución del contrato, componente tráfico, implementación PMT.
- ✓ Se presentó el seguimiento a los compromisos y acuerdos durante la ejecución de la obra y se revisó su pertinencia para la realización de ajustes.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó reunión de avance de obra el 28/10/2025 en el Barrio Cayundá Alto ubicado en al área de influencia de la obra, en esta reunión se convocó a la comunidad en general, integrantes de la Veeduría, lideres comunitarios y las entidades Municipales, asi como la entidad contratante ICCU y la interventoría. En esta reunión se socializó el avance de la obra desde los Componentes: Técnico, Social, Ambiental y SST. Así mismo se dio espacio para las dudas, inquietudes, y recomendaciones por parte de la comunidad.

En esta reunión de avance participaron diferentes actores de la comunidad, como presidente de la JAC, integrantes de la Veeduría, representantes de las Entidades del Municipio como Alcaldía, Consejo y Personería, y comunidad en general, para un total de 21 asistentes.

En el espacio de preguntas e inquietudes, integrantes de la comunidad manifestaron algunas afectaciones que se presentaron en sus predios, por lo cual se procede a diligenciar en el formato de PQRS dicha solicitud y se establecen los compromisos correspondientes.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de dicha reunión:









Anexo 5: Acta de reunión de avance y listado de asistencia.

6.3.3.4 Reunión de finalización de obra

Se realizará una (1) reunión de finalización la cual se efectuará cuando se hayan ejecutado el 100% de las actividades constructivas, con el objetivo de informar a la comunidad respecto a los resultados y evaluación de las áreas técnica, ambiental y social, así mismo, los beneficios y recomendaciones para el cuidado y mantenimiento de la obra.

6.3.3.5 Reuniones extraordinarias

Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo en caso que la obra lo requiera, es decir en caso que la comunidad, el contratista, interventoría y/o la entidad ICCU, solicite la

reunión por inconformidad y en actividades que involucren afectación o riesgo a la comunidad. La anticipación de la convocatoria a estas reuniones será acordada previamente con la interventoría de acuerdo con la prioridad de esta. Dentro del periodo reportado no se realizaron reuniones extraordinarias.

6.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

6.4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los canales de comunicación con la población residente y flotante de las áreas de influencia directa, indirecta y de intervención, con el fin de definir las medidas para la solución de conflictos y manejo de posibles afectaciones durante el desarrollo del proyecto.

6.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un sistema de atención al ciudadano, en donde se dé respuesta a las inquietudes, solicitudes, quejas y reclamos de la comunidad.
- Establecer canales para la comunicación entre el contratista y la comunidad que permitan una oportuna respuesta a las inquietudes, solicitudes y PQR´s.
- Propiciar un espacio adecuado con horarios establecidos y de fácil acceso para que así el contratista atienda las solicitudes de forma oportuna y se evite desinformación y falsas expectativas con relación a la obra en la comunidad.
- Canalizar las inquietudes de la comunidad con el propósito de dar respuesta oportuna y así mantener a la comunidad informada del proyecto y de las obras que se desarrollan.

6.4.3 Medios de atención a la comunidad

Para la ejecución de este proyecto y garantizar de manera oportuna la atención al ciudadano, el contratista estableció que dicha atención se dará a través de los siguientes medios relacionados en la Tabla No. 12:

Tabla No. 9 Medios de atención a la comunidad.

MEDIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	
Línea de Atención	3125105966
Correo Electrónico	pasourbanovilleta.social@gmail.com
Profesional Social Responsable	Laura Alexandra Cardenas
Dirección del Punto de atención a la comunidad	Carrera 8 No. 3-23 Camino Real Villeta
Horario de atención presencial	Lunes y Miércoles y viernes de 9:00 am a 4:00 pm
Buzones de PQRS	Ubicado en el punto satélite de información

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

De igual manera, el Profesional Social realizó recorridos por el frente de obra para captar inquietudes de la comunidad y dar respuesta oportuna.

Con relación a lo anterior, en el periodo reportado, la profesional Social realizó los recorridos pertinentes, indagando a la comunidad y lideres comunitarios a cerca de sus inquietudes, observaciones y/o comentarios frente al desarrollo de obra, sin embargo, no se presentaron.

6.4.4 Recepción, trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS)

El contratista garantizó respuesta de manera oportuna y de fondo, a toda petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncias (PQRSD) por parte de la comunidad con relación a la obra presentados de forma presencial, telefónica, escrita física o mediante correo electrónico, o por los ciudadanos. En la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 10 Clasificación PQRS

CLASIFICACIÓN (PQRSD)	
Petición	Mediante un derecho de petición se podrá solicitar: a) Reconocimiento de un derecho. B) Resolver una situación jurídica c) Prestación de un servicio d) Solicitar información e) Consultar sobre un tema en particular f) Requerir copias de documentos g) Formular quejas, denuncias y reclamos.
Queja	Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en el desarrollo de sus funciones.
Reclamo	Derecho de toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea general o particular por un servicio o la falta de atención de una solicitud.
Solicitud de Copia	Reproducción y entrega de documentos que no tengan el carácter de reservado al interior de una entidad como expedientes misionales, jurisdiccionales o administrativos.
Sugerencia	Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.
Denuncia	Es la puesta en conocimiento ante una autoridad de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa sancionatoria o ético profesional
Felicitación	Manifestación por la satisfacción que experimenta un ciudadano con relación a la prestación de un servicio.

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

Con relación a lo anterior durante el periodo reportado se recibió 1 solicitud por parte de un ciudadano, 2 derechos de petición en la reunión de avance, por parte de dos propietarios de predios en el área de influencia, para un total de 3 PQRS.

A través del canal de WhatsApp se recibió una solicitud realizada por parte de un integrante de la Veeduría, donde solicita que se le otorgue la posibilidad de ubicar una

publicidad de la Fundación de la cual hace parte, en las vigas de hierro donde se encuentra ubicada la vaya con la información del presente proyecto. Esta solicitud se encuentra en estudio por parte del Área ambiental, por su competencia.

Igualmente, en la reunión de avance realizada, surgieron dos quejas por parte de propietarios de los predios correspondientes al área de influencia, de esta manera se da apertura a las siguientes:

- El propietario de un predio solicitó visita a su vivienda con el fin de identificar las afectaciones presentadas a causa de la alcantarilla ubicada en el área de influencia, de este modo se recepcionó su petición y se realizó visita al predio con los profesionales del ICCU, Interventoría, y el Contratista, y se llegan a varios compromisos consignados en el acta anexa.
- La ciudadana integrante de la Veeduría solicitó visita al predio de su hermana dado que en días pasados la lluvia arrastró material de obra, tapando la alcantarilla de desagüe lo cual generó inundación en su predio. Frente a esta queja se recepciona y se encuentra en evaluación.

6.4.5 INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Los indicadores de gestión se medirán mes a mes, de acuerdo con la programación o cronograma del área social del periodo correspondiente. Para el proceso de divulgación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos, en la siguiente tabla se registra la información.

Tabla No. 11 Indicadores de gestión programa de atención a la comunidad

Indicador	FÓRMULA	Formatos (mecanismos de verificación)
100 % de Cumplimiento de los PQRS atendidas y cerradas presentadas durante el desarrollo del proyecto	No. De puntos de atención instalados X 100 1x100= 50% No. De puntos de atención requeridos 1	- formato atención a la comunidad
	Línea de atención instalada X 100= 1x100= 100% Línea de atención requerida 1	
	Correo en funcionamiento X 100= 1x100= 100% Correo requerido 1	
	Total, PQRSD atendidas en el periodo de evaluación X 100= 1x100= 50% Total, PQRSD recibidas en el periodo de evaluación 3	
	No. De PQRSD cerradas y/o tramitadas X 100= 1x100= 50% No. De PQRSD recibidas en el proyecto 3	

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

6.4.5 INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

Los indicadores de gestión se medirán ***mes a mes***, de acuerdo con la programación o cronograma del área social del periodo correspondiente. Para todas las reuniones, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos, en la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 12 Indicadores de gestión actividades de información y participación

Indicador	Fórmula	Formatos (mecanismos de verificación)
100% de Cumplimiento	Total, de Reuniones de Inicio realizadas x 100%= 1= 100% Total de Reuniones de Inicio Requeridas 1	• Formato de registro de asistencia
de las reuniones programadas y ejecutadas.	Total, de Reuniones de Veeduría realizadas x 100%= 1= 50% Total de Reuniones de Veeduría requeridas 2	• Acta de reunión. • Registro fotográfico
	Total, de Reuniones Extraordinarias realizadas x 100%=0 Total de Reuniones de Extraordinarias requeridas	
	Total, de Reuniones de finalización realizadas x 100%= 0 Total de Reuniones de finalización Requeridas	

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

6.5 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

6.5.1 OBJETIVO GENERAL

Informar de manera adecuada y permanente a los residentes que se benefician directa e indirectamente con el proyecto, a las organizaciones sociales, comunitarias, educativas y demás que se encuentren en área de influencia, así como promover su participación.

6.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Notificar los residentes del área directa de influencia sobre las actividades a desarrollarse durante la ejecución del contrato.

- ✓ Invitar a la comunidad a participar de los espacios de información.

6.5.3 Entrega de piezas de divulgación

Las piezas comunicativas son una herramienta que permiten dar alcance a la divulgación de las actividades del proyecto y brindar información oportuna y eficaz a la comunidad del área directa de influencia. Todas las piezas de divulgación contempladas dentro del Plan de Gestión Social serán diseñadas por el contratista o se usará la plantilla existente entregada por la entidad, enviadas a la interventoría y una vez aprobadas serán entregadas a la comunidad. Con relación a las entidades, la invitación se hará a través de un oficio con

la invitación adjunta, esto con el fin de garantizar la participación interinstitucional del sector. El contratista como estrategia, implementará las siguientes acciones y piezas de divulgación.

6.5.3.1 Tipo de piezas de divulgación

- **Comunicado de Invitación o Convocatoria a Reuniones**

Con respecto a esta actividad, se realizó la entrega de volante informativo con aprobación por parte de la interventoría, para la participación de la comunidad a la reunión de avance, de este modo esta entrega se realizó con la comunidad, puerta a puerta, a través de los establecimientos de comercio y a través del presidente de la JAC del barrio Cayundá Alto. (ver anexo 6)

- **Comunicado de convocatoria de Mano de Obra No Calificada**

Esta información fue entregada en la reunión de inicio de obra e instalada en los puntos satélites de información. Así mismo la pieza comunicativa fue instalada en punto satélite de información, asi como la cartelera y redes sociales de la Alcaldía Municipal, y cuña radial en la emisora Azmar Estéreo, donde se le informó a la comunidad la convocatoria laboral de MONC, y los canales de recepción de las hojas de vida.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de esta actividad:







6.5.4 INDICADORES DE GESTIÓN ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

Los indicadores de gestión se medirán mes a mes, de acuerdo con la programación o cronograma del área social del periodo correspondiente. Para el proceso de divulgación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos, en la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 13 Indicadores de gestión actividades de divulgación

Indicador	Fórmula	Formatos (mecanismos de verificación)
100 % Cumplimiento las actividades de divulgación	Total, Carteleras Informativas Instaladas / Total Carteleras informativas Requeridas x 100%= 1/2 = 50%	Formato Control PSI
	Volantes Informativos distribuidos / Volantes Informativos requeridos x 100%= 40/50 = 90%	Formato Control de entrega de información.

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

7. INFORMES

7.1 INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

Mensualmente el Contratista entregará un informe en el cual describe las actividades de gestión social desarrolladas en el periodo al cual corresponde el reporte, adjuntando en medio físico y digital todos los soportes requeridos y que sean necesarios para la validación de su gestión, organizados cronológicamente por cada una de las actividades reportadas.

Tabla No. 14 Informes Mensuales

NO.	INFORME	PERIODO	Estado	Fecha
1	Informe No. 1	Del 1 de mayo al 31 de mayo del 2025	En proceso de aprobación	En proceso de revisión

2	Informe No. 2	Del 1 de junio al 30 de junio del 2025	En proceso de aprobación	En proceso de revisión
3	Informe No. 3		En proceso de aprobación	En proceso de revisión
4	Informe No. 4	Del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre	en proceso de aprobación	En proceso de revisión
5	Informe No. 5	Del 01 de Octubre al 31 de Octubre	en proceso de aprobación.	En proceso de revisión

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

8. CORRESPONDENCIA SOCIAL

8.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA A INTERVENTORÍA Y ENTIDADES

Durante el mes de octubre de 2025, el área social del contratista envió la correspondencia relacionada en la tabla No. 16.

Tabla No. 15 Correspondencia enviada a Interventoría y Entidades

No.	COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO	FECHA
1	CE-CCV-73	Personería Municipal	Invitación a reunión de avance	24/10/2025
2	CE-CCV-72	Consejo Municipal	Invitación a reunión de avance	24/10/2025
3	CE-CCV-71	Alcaldía Municipal	Invitación a reunión de avance	24/10/2025

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

ANEXOS

Anexo 1: Volante convocatoria laboral MONC y reporte de cumplimiento MONC
Anexo 2: Solicitud por afectación de predio
Anexo 3: Resolución y registro de la Veeduría
Anexo 4: Acta reunión de avance y listado de asistencia
Anexo 5: Actas de revisión PQRS
Anexo 6: Pieza de divulgación reunión de avance de obra, listado y fotos.

Anexo No. 1. Volante convocatoria laboral MONC y reporte de cumplimiento MONC

CONVOCATORIA LABORAL

Invitamos a la comunidad a participar de la convocatoria para los siguientes cargos:

Maestro de obra
oficial de obra
Ayudante de obra (No requiere experiencia)

"Mejoramiento y rehabilitación del paso urbano del municipio de Villeta vía Bogotá-Villeta desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5) en el departamento de Cundinamarca".



Contrato de obra pública ICCU No. 275-2025

las hojas de vida serán recepcionadas a través de los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pasourbanovilleta.social@gmail.com
Teléfono WhatsApp : 3125105966
PUNTO SATELITE DE INFORMACIÓN: DG 3 N°7- 257 Barrio Cayundá Alto del Municipio de Villeta

Gobernación de Cundinamarca | ICCU

Reporte de Cumplimiento MONC

Contratista de Obra	Firma Interventora	REPORTE DE CUMPLIMIENTO MONC	Entidad Contratante
		"Mejoramiento y rehabilitación del paso urbano del municipio de Villeta vía Bogota-Villeta desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5) en el departamento de Cundinamarca".	

Contratista :	Consorcio Corredor Vial Villeta	Contrato No.	ICCU-275-2025	Duración (Meses)	7	Fecha inicio:	05-05-25

Municipio	Villeta Cundinamarca	Rural	X	Urbano		Localidad / Comuna	N/A	Periodo del informe	del 1	al 31	del mes 10	del año 2025

N°	Nombre y Apellido	Dirección residencia	Teléfono de residencia	Vive en área de influencia		Barrio/vereda de residencia	Localidad / Comuna	Tiempo de contrato	Fecha inicio	Área de trabajo
				SI	NO			(en meses)	(día-mes-año)	(Relacione el cargo contratado: excavación, cargue de sobrantes, auxiliar de apique, ayudante de construcción, etc.)
1	HEIDY LAVERDE GARCIA		3108642382		X		VILLETA	1	01-10-2025	SST
2	YOLY GONZALEZ TORRES		3209060462		X		VILLETA	1	01-10-2025	CONTROLADORA VIAL
3	YESSICA GONZALEZ TORRES		3132765891		X		VILLETA	1	01-10-2025	CONTROLADORA VIAL
4	JUAN DAVID BARRERRA MEJIA		3133371084		X		VILLETA	1	14-10-2025	OBRERO
5	CRISTIAN MAHECHA ZARATE		3222247139		X		VILLETA	1	24-10-2025	OBRERO
6	ANDERSON PAÑUELA HUERTAS		3108694814		X		VILLETA	1	28-10-2025	OBRERO
7										
8										
9										

Página 1

Relaciones el 100% de personas contratadas durante el mes, como mano de obra no calificada, vivan o no dentro del àrea de influencia de la intervención.

Sintesis de Cumplimiento

Total personas contratadas en el mes:	6
Total personas residentes en área de influencia:	0
% de cumplimiento	

Anexo No. 2 Solicitud por afectación de predio

NIT 901.922.880-1

CONSORCIO VIAL VILLETA
SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Página 1 de 2

Para el Consorcio Vial Villeta es importante gestionar las peticiones ciudadanas con calidad y oportunidad y de esta manera garantizar el trámite de sus peticiones

FECHA	Día	28	Mes	octubre	Año	2025

IDENTIFICACIÓN

Anónimo (marque con X)	

Se informa que los datos que usted suministre serán tratados y administrados conforme a lo previsto en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales. La Ley de Protección de Datos Personales vigente en Colombia es la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013. Esta ley tiene como objetivo desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y proteger los derechos, libertades y garantías constitucionales relacionados con la intimidad y el habeas data. Los datos personales se utilizarán única y exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones.

¿Autoriza el uso de sus datos personales?	SI X	NO

Nombre completo	Juan Diego Rodriguez Pachon
Sexo	Mujer ( ) Hombre (X) Intersexual ( )
Tipo de identificación (CC - CE – NIT – Pasaporte – PEP – PPT – Registro Civil – TE – TI)	C.C.
Número de identificación	80282414
Dirección de residencia/ciudad	Dg 3 # 16-77 casa 1
Barrio	Cayundi Alto
Teléfonos de contacto	3124490476
Correo electrónico	Juandiego413@yahoo.es

TIPO DE SOLICITUD (marque con una X el tipo de la solicitud)

Derecho de petición de interés general: Solicitud que una persona o una comunidad presenta para que se preste un servicio o se cumpla una función propia de la entidad, con el fin de resolver necesidades de tipo comunitario.	X
Derecho de petición de interés particular: Solicitud que una persona hace ante la entidad, con el fin de que se le resuelva determinado interrogante, inquietud o situación jurídica que sólo le interesa a ella o a su entorno.	
Queja. Manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.	
Reclamo. Manifestación de inconformidad, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.	
Sugerencia. Manifestación de una idea, opinión, aporte o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.	
Felicitación. Manifestación de una persona en la que expresa la satisfacción con motivo de algún suceso	

NIT 901.922.880-1

CONSORCIO VIAL VILLETA
SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Página 2 de 2

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Escriba a continuación su solicitud:

En la reunión de socialización de cuarto del proyecto, el peticionario manifiesta afectaciones en su predio, -Socavación por volumen de agua que se está bajando de la vía

en atención a la reclamación se realizó recorrido el día de hoy con ICCU, Interventoría, obra, JAC, donde se acordó,

1- Se realizará el día Jueves 30/10/2025: se realizará reunión con la interventoría y contratista para revisar el estado del contrato y se convocará a las entidades de la Adm. Municipal.

2. Se realizará una caracterización de la zona afectada el 09/11/2025

¿Anexa algún documento? (marque con una X su respuesta): SI:___NO:X_. Si su respuesta es SI, indique a continuación cual(es) documento(s) anexó:

Firma 80282414

ICCU

FORMATO		CÓDIGO	SS-MC-FR-06
GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	30/10/2025	ACTA No.	
HORA DE INICIO:	2:08.	HORA FINALIZACIÓN:	2:30 pm.
LUGAR DE REUNIÓN:	Barrio Cayunda' Alto.		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN: Realizar visita de inspección a la alcantarilla. Ubicada en el area de influencia de la obra que se viene ejecutando en el Barrio Cayunda' Alto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El ingeniero Javier paez de la interventoria, explica al Señor Juan Diego Rodriguez la estructura de las cunetas que se realizaron sobre el costado izquierdo y derecho de la vía aclarando que:

- va a ver continuidad de la cuneta desde el Rautd point a la carrera 18, en el punto especifico 64+910 carril externo, se garantizará la continuidad de la cuneta.
- se verificara la procedencia tecnica o no del demolicion del cabezal de la Alcantarilla cartado izquierdo. El borde la linea se va a respetar de acuerdo al ancho del carril. - El Señor Juan Diego recomienda evaluar tecnicamente lo correspondiente a las accesos de los predios. Realiza acompañamiento el ing. Residente del Contratista Joselin Sierra y la profesional Social Laura Cardenas. Para finalizar el Señor Juan Diego Solicita que no se realice ningun tipo de intervencion en la Alcantarilla.

CONCLUSIONES

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Laura Alexandra Caridenas S	lauralexandra@hotmail.com	
Joselin Sierra Cortes	Joserra.ing@gmail.com	
Javier Páez A.	javierpaez@berakah.com.co	
Juan Rodriguez	juandediy17@yahoo.es	

CONSORCIO VIAL VILLETA
SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
NIT 901.922.880-1
Página 1 de 2

Para el Consorcio Vial Villeta es importante gestionar las peticiones ciudadanas con calidad y oportunidad y de esta manera garantizar el trámite de sus peticiones

FECHA	Día	25	Mes	octubre	Año	2025

IDENTIFICACIÓN

Anónimo (marque con X)	

Se informa que los datos que usted suministre serán tratados y administrados conforme a lo previsto en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales. La Ley de Protección de Datos Personales vigente en Colombia es la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013. Esta ley tiene como objetivo desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y proteger los derechos, libertades y garantías constitucionales relacionados con la intimidad y el habeas data. Los datos personales se utilizarán única y exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones.

¿Autoriza el uso de sus datos personales?	SI X	NO

Nombre completo	Edelmira Bermudez Hernandez
Sexo	Mujer (X) Hombre ( ) Intersexual ( )
Tipo de identificación (CC - CE – NIT – Pasaporte – PEP – PPT – Registro Civil – TE – TI)	C.C.
Número de identificación	21.113.121
Dirección de residencia/ciudad	Cra 3 # 7- 109.
Barrio	Cayundi Alto
Teléfonos de contacto	312 5641194.
Correo electrónico	edelmirahernandez07@gmail.com.

TIPO DE SOLICITUD (marque con una X el tipo de la solicitud)

Derecho de petición de interés general: Solicitud que una persona o una comunidad presenta para que se preste un servicio o se cumpla una función propia de la entidad, con el fin de resolver necesidades de tipo comunitario.	X
Derecho de petición de interés particular: Solicitud que una persona hace ante la entidad, con el fin de que se le resuelva determinado interrogante, inquietud o situación jurídica que sólo le interesa a ella o a su entorno.	
Queja. Manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.	
Reclamo. Manifestación de inconformidad, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.	
Sugerencia. Manifestación de una idea, opinión, aporte o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.	
Felicitación. Manifestación de una persona en la que expresa la satisfacción con motivo de algún suceso	

CONSORCIO VIAL VILLETA
SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
NIT 901.922.880-1
Página 2 de 2

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Escriba a continuación su solicitud: El día 14 octubre, a las 8:00am. se presentaba un aguacero torrencial, por lo cual se me inundó la vivienda, mi predio queda ubicado sobre el area de influencia de la obra que se está ejecutando en el Barrio Cayundi Alto. El maletin ubicado sobre la carretera taponó el paso del agua hacia la alcantarilla, por lo cual esta agua se desbordó por la montaña hacia abajo inundando con agua y lodo mi Vivienda. Por lo cual se recepciona la peticion por parte de la profesional Social del Contratista y se realizará el trámite correspondiente para dar Respuesta a la peticion.

¿Anexa algún documento? (marque con una X su respuesta): SI: X NO: ___. Si su respuesta es SI, indique a continuación cual(es) documento(s) anexó:

Fotos y videos. via whatsApp.

Firma Edelmira Bermudez H.
c. 21.113.121 de Villeta

Anexo No. 3: Resolución y registro de la Veeduría Ciudadana

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VILLETA

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE VILLETA

HACE CONSTAR:

Que los habitantes del Municipio de Villeta conformaron la veeduría denominada "CONTROL SOCIAL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA – VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848.5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" con el objeto "VIGILANCIA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA – VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848.5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" , la cual se encuentra inscrita en el libro de registro de veedurías de este Despacho, y se reconoció bajo la Resolución No. 064 del 02 de octubre de 2025.

Se inscribió los siguientes Veedores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
BERMUDEZ MURCIA LUZ STELLA	21.112.778	3177541285	pasourbanovilleta.social@gmail.com
AREVALO DELGADO JOSE AGUSTIN	80.278.576	3142380501	
ESTEPA AYALA EDILBERTO	86.062.715	3143470158	

Dada en Villeta, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Personera Municipal de Villeta

Actuación	Nombre – Cargo	Firma
Proyectó – Elaboró	Jhon J. Sánchez R. – Contratista – Apoyo a la gestión	
Reviso y aprobó	Leidy Johana Rodríguez M. – Personera Municipal	

Palacio Municipal (1 piso), Calle 4 # 5-51, Villeta - Cundinamarca
Teléfono. (+57) 3108282897
personeria@villeta-cundinamarca.gov.co

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VILLETA

VEEDURÍA No. 09
RESOLUCIÓN No. 064
(02 DE OCTUBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE LA VEEDURÍA CIUDADANA CONTROL SOCIAL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA – VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848.5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

La Personera Municipal de Villeta Cundinamarca en ejercicio de las funciones y atribuciones, constitucionales y legales en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la Ley 850 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, fundamentada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagró como uno de los fines esenciales del Estado, garantizar la participación de los ciudadanos en las decisiones que pudieran afectarles.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 850 de 2003, todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones Civiles Constituidas con arreglo a la Ley podrán constituir veedurías ciudadanas.

Que la Veeduría Ciudadana es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Que de conformidad con lo establecido en el Articulo 3 Ibidem, las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.

Que existe dentro de la legislación vigente normas específicas que disponen la obligación de informar a la comunidad en forma permanente y detallada por parte de la Administración Municipal, acerca de los diferentes programas que se llevan a cabo en el Municipio de Villeta Cundinamarca.

Que según radicado del 09 de septiembre de 2025, se allegó a la Personería Municipal de Villeta, acta de conformación de la veeduría ciudadana denominada " CONTROL SOCIAL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA – VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848.5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.", en la cual se constata que se reunió la comunidad con el propósito de, entre otras cosas, constituir el referido mecanismo democrático de participación ciudadana, determinar su objeto, nivel, duración, sede y adicionalmente elegir los veedores ciudadanos que ejercerán la vigilancia correspondiente. Sin embargo, se requirió subsanación de información la cual fue allegada solo hasta el 30 de septiembre de 2025.

Que, de acuerdo con lo establecido en la referida acta de conformación, el objeto de la Veeduría será de "CONTROL SOCIAL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION

Palacio Municipal (1 piso), Calle 4 # 5-51, Villeta - Cundinamarca
Teléfono. (+57) 3108282897
personeria@villeta-cundinamarca.gov.co

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VILLETA

DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA – VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848.5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Que los señores (as) EDILBERTO ESTEPA AYALA, Cedula 86.062.715; LUZ STELLA BERMUDEZ MURCIA, cédula 21.112.778; JOSE AGUSTIN AREVALO DELGADO, cédula 80.278.576; mediante acta 1 de fecha 21 de agosto de 2025, de forma expresa, libre y voluntaria procedieron la creación de la veeduría ciudadana.

Que a la mencionada acta de conformación de la veeduría ciudadana se anexaron los siguientes documentos de cada uno de los veedores designados: fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Que la entidad realiza la respectiva verificación de los siguientes documentos: certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional de Colombia, certificado medidas correctivas, documentos los cuales una vez verificados se observa que contra los veedores designados no se registran sanciones o inhabilidades vigentes, o antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales.

Que el nivel o ámbito de aplicación de la Veeduría será MUNICIPAL.

Que la duración de la Veeduría será por el tiempo de duración del contrato objeto de veeduría, contados a partir de la fecha de inscripción de esta.

Que, compete a las Personerías Municipales, la inscripción de los documentos de constitución de las mencionadas veedurías y llevar el registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

Que luego del análisis jurídico pertinente, se determinó que la petición cumple con los requisitos exigidos en el artículo 3° de la Ley 850 de 2003, para la constitución de las veedurías.

De acuerdo con las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **RECONOCIMIENTO**. Realizar la inscripción en la Personería Municipal de Villeta Cundinamarca, de la Veeduría Ciudadana de "CONTROL SOCIAL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA – VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848.5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." constituida mediante acta de fecha 21 de agosto de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. INSCRIPCIÓN DE VEEDORES. Reconocer a las siguientes personas como miembros de la veeduría a los señores EDILBERTO ESTEPA AYALA, cédula de ciudadanía No. 86.062.715; LUZ STELLA BERMUDEZ MURCIA, cédula de ciudadanía No. 21.112.778; JOSE AGUSTIN AREVALO DELGADO, cédula de ciudadanía No. 80.278.576

ARTÍCULO TERCERO. **OBJETO**. El objeto de la veeduría ciudadana será de "CONTROL SOCIAL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA – VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848.5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA "

Palacio Municipal (1 piso), Calle 4 # 5-51, Villeta - Cundinamarca
Teléfono. (+57) 3108282897
personeria@villeta-cundinamarca.gov.co

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VILLETA

ARTÍCULO CUARTO. DURACIÓN. La duración de la veeduría ciudadana será durante la vigencia del plazo contractual del proyecto, contados a partir de la fecha de inscripción de esta.

ARTICULO QUINTO. DOMICILIO. Téngase como domicilio de la veeduría ciudadana el Municipio de Villeta Cundinamarca.

ARTÍCULO SEXTO, NOTIFICACIÓN. Notifíquese el contenido de la presente a los veedores legalmente inscritos en la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA-. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición en los términos establecidos en el código Contencioso Administrativo.

Dada en el despacho de la Personería Municipal de Villeta Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ MARTINEZ
Personera Municipal de Villeta

Actuación	Nombre – Cargo	Firma
Proyectó – Elaboró	Jhon J. Sánchez R. – Contratista – Apoyo a la gestión	
Revisó y aprobó	Leidy Johana Rodríguez M. – Personera Municipal	

Palacio Municipal (1 piso), Calle 4 # 5-51, Villeta - Cundinamarca
Teléfono. (+57) 3108282897
personeria@villeta-cundinamarca.gov.co

Anexo No. 4. Acta reunión de avance y listado de asistencia

ICCU	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	28/10/2025

FECHA DE REUNIÓN:	28/10/2025	**ACTA No.**	1
HORA DE INICIO:	03:20 PM	**HORA FINALIZACIÓN:**	05:20 PM
LUGAR DE REUNIÓN:	Villeta-Cundinamarca Barrio Hotel Alflo		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Socialización del avance Proyecto de Obra:
Mejoramiento Y Rehabilitación Del Paso Urbano Del Municipio De Villeta Vía Bogotá-Villeta Desde El Pr (65+170) Hasta El Pr (64+848,5) En El Departamento De Cundinamarca.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza presentación del avance de los trabajos realizados en la vía, se indica estudio de flectometria ya que de acuerdo a los tiempos estipulados para su respectivo mantenimiento y demás ya es necesario realizarlos; debido a esto y su falta de mantenimiento en vía la cuneta frente al hotel Alflo se ha generado un fallo el cual desplazo el material y de acuerdo a eso fue necesario realizar un mejoramiento adicional a los trabajos establecidos en el contrato; teniendo en cuenta que los tiempos que estaban establecidos eran 4 meses estos se alargaron de acuerdo a los trabajos y estudios adicionales que surgieron debido a este fallo.

Se continua con el componente técnico de acuerdo con la presentación donde se indica que se están haciendo filtros franceses para contener el paso por cunetas. Se muestran de acuerdo a presentación los deterioros que se encontraron desde un inicio; adicional a esto todo el proceso de fresado e imprimación. Asi mismo se realizan aclaraciones técnicas frente al fallo principal encontrado, se expone todo el tratamiento realizado y la necesidad de realizar trabajos adicionales debido a la filtración del agua,

Se avanza con la exposición de componente social de acuerdo presentación; se realiza acotación ya que se cuenta con dos peticiones; una formal y otra que se encuentra en trámite y demás tramites realizados en el componente social de acuerdo a presentación adjunta.

Se inicia socialización del componente ambiental y componente de seguridad vial de acuerdo a presentación anexa:









Entidad Contratante

ENTIDAD	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU
SUPERVISOR TECNICO	SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALES
APOYO A LA SUPERVISION	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO
PROFESIONAL SOCIAL	ALEXANDRA MARTINEZ-LIDA REINA
PROFESIONAL AMBIENTAL	MARIA PAULA ESCOBAR

Interventoría

ENTIDAD	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
NÚMERO DE CONTRATO	ICCU-241 DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JULY MILENA PAEZ HERRERA
PROFESIONAL SISO	CARLOS ALBERTO MORALES
PROFESIONAL SOCIAL	JENNY PAOLA LATORRE GARZON
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	ERIC ANDRES RICO RUBI

Contratista

ENTIDAD	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO ICCU-275 DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL	ETHIR HECTOR SÁNCHEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRA	ETHIR HECTOR SÁNCHEZ NUÑEZ
RESIDENTE DE OBRA	JOSELIN SIERRA
PROFESIONAL AMBIENTAL	YOLANDA NIÑO GARCIA
PROFESIONAL SOCIAL	LAURA ALEXANDRA CARDENAS
PROFESIONAL SST	DEISY JANETH LUQUE DIAZ- HEIDY LAVERDE



Generalidades del proyecto

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO ICCU-275 DE 2025
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
VALOR	DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNMILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($2.231.750.045,00)
FECHA DE INICIO	05 DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION 1	03 JULIO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1	20 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION 2	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA REINICIO 2	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES

CONTRATISTA:

Consorcio Corredor Vial Villeta.



CONTRATO DE OBRA 275-2025 "OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

LOCALIZACIÓN:

El proyecto se realiza en el área del Municipio de Villeta Cundinamarca, en el tramo de intervención sobre la vía Departamental, entre el PR 65+57 al PR 64+048.5 por una extensión de aproximadamente de 321 metros



PRESUPUESTO:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" — No. de contrato: 275 DE 2025

DESCRIPCION	VALOR
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	
Subtotal	$ 64.065.818,00
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	
Subtotal	$ 27.337.972,00
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	
Subtotal	$ 105.733.917,00
CAPITULO 4. OBRAS HIDRAULICAS Y CONTENCION	
Subtotal	$ 299.976.000,00
CAPITULO 5. MATENIMIENTO VIAL	
Subtotal	$ 826.802,00
CAPITULO 6. ITEM NO PREVISTOS	
Subtotal	$ 1.477.434.825,00
SUB TOTAL OBRAS	$ 1.915.286.052,00
VALOR TOTAL OBRA	$ 1.915.286.052,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO)	$ 80.000.000,00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	$ 80.269.014,00
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	$ 77.043.918,00
PROVISION PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	$ 89.131.064,00
VALOR TOTAL	$ 2.231.750.048,00

AVANCE DE EJECUCION

AVANCE DE EJECUCION		
PROGRAMADO	59%	CORTE 25 OCTUBRE DE 2025
EJECUTADO	62%	

Seguimiento a los compromisos:

COMPROMISOS	
Enviar esquema de señalización a abogada de Movilidad del Municipio	CUMPLIDO
Al finalizar se realizará recorrido para identificar afectación de servicios.	CUMPLIDO


COMPONENTE TECNICO
Contrato ICCU-275-2025
ACTIVIDADES:
PRELIMINARES
Dentro de las actividades preliminares, el dia 10 de junio se realizo el ensayo de medición de deflexiones bajo cargo sobre la superficie del pavimento, a nivel de la paca de rodadura existente o deflectometria, cuya norma de referencia es la INV E -797 Y 798 con un equipo de deflectometro de impacto FWD
ACTIVIDADES:
PRELIMINARES
En el sector puntual de la abscisa K1+793 donde se encuentra una mayor deflexión de la rasante se plantea una estructura de pavimento diferente a la del tramo en general.
Referirse a la imagen
ACTIVIDADES:
DEMOLICION, RETIRO DE RCD CONSTRUCCION FILTRO
Construcción filtro francés
Demolición cuneta y retiro de material RCD
ACTIVIDADES:
EVIDENCIA DETERIORO DE CARPETA ASFALTICA
Deterioro de carpeta asfáltica existente
ACTIVIDADES:
FRESADO, IMPRIMACION
ACTIVIDADES:
INSTALACION ASFALTO
Instalación carpeta asfáltica
ACTIVIDADES:
TRATAMIENTO DE FALLO PRINCIPAL
ACTIVIDADES:
MANTENIMIENTO VIAL
Las actividades correspondientes del capítulo de obras de limpieza señalización que se van a realizar una vez ejecutada las anteriores actividades, acatando las indicaciones del personal técnico de obra y dado el material técnico proporcionado de diseños previos, las actividades que comprende el capítulo son:
Limpieza de alcantarillas
Señalización vertical y horizontal de la via
Rocería del tramo a intervenir
Disposición final de escombros de demolición
Fotografías de referencia
COMPONENTE SOCIAL
Contrato ICCU-275-2025

Programas de Gestión Social

- ✓ Programa de Atención a la Comunidad.
- ✓ Programa de Información y Divulgación.
- ✓ Programa de Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.
- ✓ Programa de Participación Comunitaria.
- ✓ Programa de Apoyo para el Desarrollo Local.



Atención a la Comunidad

PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
Recepción PQRS

3125105966
3112481923
consorciocvv@gmail.com
pasourbanovilleta.social@gmail.com
Carrera 8 No. 3-23
Conjunto Camino Real.
PUNTO SATELITE DE INFORMACION
DG 3 N°7- 257 Barrio Cayundá Alto



Atención a la Comunidad

PQRS

TIPOLOGÍA	CANAL	TOTAL	ESTADO
PETICIONES		1	En trámite
QUEJAS		0	
RECLAMOS		0	
SOLICITUDES		0	
FELICITACIONES		0	

Información y Divulgación

- ✓ Reunión de Inicio de Obra: 21 de agosto de 2025
- ✓ Reunión de Avance de Obra: 28 Octubre de 2025
- ✓ Reunión de Finalización: Al cumplirse con el 100% de la obra
- ✓ Reuniones de Veeduría Ciudadana: Primer Comité 28 de octubre2025
- ✓ Volantes Informativos: Se ha realizado la respectiva divulgación.
- ✓ Puntos Satélites de Información: Se ha recibido hojas de vida para MONC



Fotografías de volanteo

Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos

✓Se realizó el levantamiento de 20 actas de Vecindad, dando cumplimiento al 100% de esta actividad.



Fotografía de fachada 26/09/2025

Participación Comunitaria

Conformación de Veeduría Ciudadana

La veeduría del Proyecto se conformó en la reunión de inicio Resolución Personería Municipal No. 064 del 02/10/2025

INTEGRANTES DE LA VEEDURIA		
JOSÉ AGUSTÍN AREVALO	PRESIDENTE	3142380501
LUZ ESTELLA BERMÚDEZ	VICE PRESIDENTA	3177541285
EDILBERTO ESTEPA	SECRETARIO	3143470158

Primer Comité: 28/10/2025

Desarrollo Local

Contratación
Mano de Obra No Calificada

- ✓ 30% de Personal MONCR
- ✓ 5% Mujeres

- ✓ 2 Auxiliares de Tráfico
- ✓ 2 Ayudantes de Obra
- ✓ 1 Oficial de Obra
- ✓ 2 Maestro de obra

MOC MANO DE OBRA CALIFICADA:
- ✓ TOPOGRAFO
- ✓ SST

Desarrollo Local

MEDIOS DE RECEPCION DE HOJA DE VIDA

- ✓ Correo electrónico pasourbanovilleta.social @gmail.com

WhatsApp 3125105966

PUNTO SATELITE DE INFORMACION

PERFILES SOLICITADOS
- ❖ MAESTRO
- ❖ OFICIAL
- ❖ AYUDANTES DE CONSTRUCCION

Desarrollo Local

ESTRATEGIA DE DIVULGACION PARA CONTRATACION DE MONC DEL MUNICIPIO



CARTELERA ALCALDIA MUNICIPAL 23/10/2025



ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO 23/10/2025



EMISORA MUNICIPAL 23/10/2025

CAPACITACION SOCIAL DIRIGIDA A LOS COLABORADORES DEL PROYECTO

Atención a la ciudadania y trabajo en equipo



Capacitación social colaboradores 03/09/2025


COMPONENTE AMBIENTAL
Contrato ICCU-275-2025
Programas PAGA
Medio Biótico -Abiótico
El alcance del PAGA determina qué aspectos ambientales serán gestionados, en la etapa de construcción y bajo qué medidas y responsabilidades, con el fin de asegurar que la actividad se desarrolle de manera sostenible y conforme a la guía ambiental.
PROGRAMA 1: Gestión del proyecto
Conformación del grupo de gestión ambiental y social
Capacitaciones e inducciones
Separación de residuos sólidos /Socialización PAGA. 23/10/2025
Cumplimiento de requerimientos legales
PROGRAMA 3: Gestión del recurso hídrico
Manejo de aguas superficiales
El suministro de agua fue adquirido a través de la empresa Transportes Marchan Soto S.A.S., la cual se abastece del acueducto ASUAFERDULCE (Asociación de Usuarios del Acueducto Fernando Salazar y Vereda Río Dulce).
Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales
PROGRAMA 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos
Protección de ecosistemas estratégicos
En el área de influencia del proyecto no se identifican Áreas de Especial Interés Ambiental; sin embargo, se implementarán las medidas de manejo ambiental establecidas para garantizar la protección y conservación del entorno
PROGRAMA 5: Manejo de Instalaciones temporales de maquinaria y equipo
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.
COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Contrato ICCU-275-2025



Seguido de la presentación, se invita a la comunidad asistente a exponer sus dudas, inquietudes, y/o peticiones. De acuerdo con ello inicia su intervención el señor Juan Diego Rodríguez mencionando la problemática que existe en la Alcantarilla,

Donde abrieron la alcantarilla lo cual genero inconvenientes, ya se había mencionado esta problemática con la Alcaldía Municipal, menciona que en varias oportunidades intento comunicarse con el personal de obra y no fue posible el contacto, refiere que fueron a buscarlo a su vivienda, pero no pudo atender la visita. Asi mismo menciona que la afectación es evidente por el agua que sale de la vía y no se ha hecho nada, por lo cual pide claridad al ICCU, solicita que no abran la alcantarilla, menciona que el maestro le informa que se sello de manera temporal pero no tiene evidencia de ello, manifiesta su preocupación por el manejo del agua de esta vía y aun mas con el invierno y las fuertes lluvias y el arrastre del material, y el fallo, solicita el acta de vecindad de su predio y enviarla a su correo electrónico, con el tema de la alcantarilla solicita nuevamente que no se realice ninguna intervención. Asi mismo refiere la necesidad de los senderos peatonales por el grado de accidentalidad de la vía, y solicita la socavación de su predio.

Frente a ello el ING Javier Páez de la interventoría realiza las siguientes claridades:

1. Se debe realizar la visita al predio del señor Juan Diego para evaluar lo sucedido y las afectaciones por la alcantarilla.
2. refiere que entiende la solicitud y hace parte de las entidades presentes, menciona que se realizo la reunión de inicio donde se abordo el tema de la alcantarilla, y se realizó la visita. Por lo cual se realizaron recomendaciones de tipo técnico para identificar en el alcance de la obra, como se iban a reconducir las aguas, por lo cual se construyó el filtro de 185 mts por el carril interno de la vía. Asi mismo refiere que ha habido presencia permanente del personal, se tiene un avance del 62% a la fecha y esto es producto del trabajo realizado, por lo cual siempre ha estado el personal en obra.
3. Con respecto al fallo menciona y de acuerdo con la PQR que las actividades se han venido realizando con la instalación del MAM 25 25 y deja la ventana donde esta el fallo, ya que es imprescindible la adecuación, no se puede realizar la composición de la carpeta asfáltica por el requerimiento de la nivelación de la vía, se realizaron ensayos y muestras de laboratorio e identificar la adecuación.

Nuevamente toma la palabra el señor Juan Diego mencionando que entiende de manera clara la parte técnica expuesta, sin embargo, reitera que el tema de la alcantarilla ya se había hablado con el ICCU en año 2023, y realizaron la revisión, y no se ha solucionado este tema, de este proyecto le surge la preocupación del descole del agua. Esta inquietud es respondida por el ING Javier Páez refiere que se realizara una reconstrucción de donde esta el fallo, por lo cual muestra un video a la comunidad.

Continuando con la reunión se otorga el uso de la palabra a la señora Estella Bermúdez (integrante de la Veeduría) quien menciona la afectación por el polvo que esta incomodando a la comunidad y los establecimientos de comercio por lo cual se hizo la carta con la Personería Municipal, informando esta problemática. Retoma la palabra el señor Juan mencionando las afectaciones y la no continuidad de la obra y la ausencia del personal de obra. Frente a lo anterior el Ing. Javier menciona las claridades técnicas nuevamente, haciendo énfasis en la instalación del MAM 25, menciona el trafico vial y pesado, con relación al tiempo menciona que ya se tiene viabilidad para realizar de las acciones pendientes, y refiere que entiende la molestia del polvo y refiere que el contratista debe hacer humectación diaria a la vía.

Seguido de ello una de las asistentes menciona que es importante mencionar el tema de las cunetas y las entradas, menciona que el material que se saco del fallo quedo material en la vía afectando la comunidad. Frente a ello la Profesional social de la interventoría menciona que por esta razón se levantaron las actas de vecindad, el objetivo es minimizar el impacto y la afectación a la comunidad, invita a realizar estas peticiones a través de la profesional social del contratista y asistir a los espacios de socialización y participar y tener clara la información.

Una ciudadana toma la palabra mencionando que evidenció escombros y material mal ubicado en la vía, Frente a ello el ING Joselin Sierra menciona que se recogió el escombro y el material de manera que no afectara el paso.

Solicita la palabra el señor Andrés Linares representante de Planeación de la Alcaldía Municipal menciona que en anteriores oportunidades se ha atendido el tema de la alcantarilla y el descole del agua por parte de la Alcaldía e informando al ICCU, por lo cual menciona que no es viable que desde le ICCU se refiera que no se tiene articulación. Menciona que la alcantarilla genera afectación a todo el municipio y se pone en conocimiento las condiciones de la cuneta y la alcantarilla, se realizaron visitas previas. Menciona que el 20 de octubre se realizo la visita con la personería y se realiza un requerimiento al ICCU por las condiciones de la obra, y la afectación a la comunidad. Frente a ello el Ing. Sergio romero menciona que desde el inicio se ha realizado el acompañamiento en todas sus fases, menciona su interés en el bienestar de la comunidad. El 20 de junio se realizó estudio de flectometria y se atendieron esta necesidad de modificaciones, especifica que para el 20 de noviembre se contará con el cumplimiento. Frente a la señalización en el contexto de la petición de la personería, y se exigió al contratista la señalización.

Se otorga el uso de la palabra al señor Agustín Arévalo Presidente de la Veeduría, quien ha estado atento a las afectaciones de la comunidad, refiere que debido a las lluvias y por el material de la vía el agua se entro a sus casas. Es preocupante el tema del polvo, las 24 horas del día y trafico pesado, en los días que no hubo personal se evidencio los maletines, avisos, sillas y material sin recoger. Menciona que es urgente atender el tema del polvo.

El señor Jefferson Mahecha presiente de la JAC menciona los siguientes puntos: 1. Articulación con las empresas de servicios públicos e inversiones para la zona afectada. 2. Frente a las PQRS solicita que se pueda radicar de manera formal, 3. Solicita material de fresado (frente a ello Ing. Sergio menciona que se dispone a la Alcaldía y se genere la solicitud) para el lote comunal debido a la falta de recursos).

Para finalizar toma la palabra el señor Concejal del municipio menciona que es importante dar respuesta a las molestias de la comunidad, como el polvo, el paro del tránsito a veces innecesario, reductores de velocidad.

Para cerrar el espacio el Ing. Sergio Romero realiza la reflexión de la importancia de la participación de la comunidad y se atenderán las solicitudes. Refiere que hay un poste de luz que está generando riesgo en la comunidad por lo cual lo pone en conocimiento al Ing. Andrés Linares de la Alcaldía Municipal. De esta manera se da por finalizada la reunión recordando a la comunidad los canales de atención y agradeciendo su participación.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico:









CONCLUSIONES

- Se realizó la socialización a la comunidad acerca del avance de obra y cada uno de los componentes de este proyecto de Mejoramiento vial
- Se brindó el espacio para las preguntas de la comunidad y las entidades presentes, y se dio respuesta a todas las preguntas.
- Se socializaron los canales de comunicación para la atención a la ciudadanía.
- Se informo a la comunidad el proceso para la recepción de Hojas de vida para MONC.
- Se brindaron claridades técnicas frente al fallo de la vía, cunetas, y alcantarilla.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar visita al Predio del señor Juan Diego Rodríguez y evaluar las afectaciones.	28/10/2025
Realizar visita al Predio afectado referenciado por la señora Estella Bermúdez.	28/10/2025
Humectación de la vía para minimizar las partículas de polvo.	30/10/2025

ASISTENTES: Ver Listado Anexo.

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA

ICCU

FORMATO		ES-MC-FR-02
GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
REGISTRO DE ASISTENCIA		2/11/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Componente Social.
TEMÁTICA: Reunión de Avance de obra
FECHA DE REUNIÓN: 28/10/2025 LUGAR: Eco-Hotel Alfio HORA INICIO: 3:25 pm HORA FINAL: 5:00 pm

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Juan Rodríguez	comunidad	urbana	juande64178yahoo.es	3174901876	
Stefanny Caballero	Comunidad	Urbana	stefanye235@gmail.com	3142258129	
Andrés Linares	Planeación	Urbano	Infraestructura y vivienda	3107863643	
M. Stella Bermúdez	comunidad	urbano.	murcia.urbanismo@gmail.com	3177511285	
JUAN GÓNGORA	COMUNIDAD	URBANO.	pablo.gongora@hotmail.com	3180849478	
Luz Dolmo Pulido	Comunidad	Urbano	luzmaypg7@gmail.com	3208786445	
Jaime Pulido	Comunidad	Urbano		3208786445	
de Jesús López	Comunidad	urbano	JL6-0313@Hotmail.com	3209023275	
Lida Reina Ayl	Social ICCU		lidareina@ingenieriaycapital.co	3212548146	
María Paula Escobar F	Abogada ICCU		maria.escobar@cundinamarca.co.	3167418??	
Sergio Rocco Abelo	Apoyo SGC ICCU	ICCU	sergio.rocco@cundinamarca.gov.co	3169795795	
José [illegible]	Presidente JAC	Comunidad	joseaie1971@hotm.	3142380501	
Yeferson Maheca	Presidente JAC	Comunidad	[illegible]	3203824772	
Jhon J. Sánchez	Personería Villeta	Personería Mpal	Personeria@villeta-cundinamarca.gov.co	3105282857	
Sandra Urquijo	auxiliar	Villeta.	urquijosandra79@gmail.com	3143397769	

OBSERVACIONES:

ICCU

FORMATO		ES-MC-FR-02
GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
REGISTRO DE ASISTENCIA		2/11/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Componente Social
TEMÁTICA: Reunión Avance de Obra
FECHA DE REUNIÓN: 28/10/2025 LUGAR: Hotel Alfio Villeta. HORA INICIO: 3:25 pm HORA FINAL: 5:00 pm

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Laura Cardenas B.	Prof. Social	Villeta / cundinamarca.	lauraalexandracb@hotmail.com	3125105966	
Yolanda Viño O.	Prof Ambo.	Villeta / Cundinamarca	yolandaviñoo@hotmail.com	3134944877	
Javier Páez B	Dir Interv.	Villeta / cundinam.	javierpaezbalcarcah.com.co	3103166844	
Joselin Sierra C.	Res. Obra	Villeta / cundinamarca	Josesierra.ing@gmail.com	3216161227	
Heidy Laverde C.		Villeta / cundinamarca	heidylaverde1106@gmail.com	3108058102	Heidy Laverde.
PAOLA CATORRE	PROF. SOCIAL	INTER-SOCIAL	trabajosocial@beiokah.com.co	3183088506	

OBSERVACIONES:

Anexo No. 5: Actas de revisión PQRS

ICCU	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025
FECHA DE REUNIÓN :	03 de Octubre de 2025	ACTA No.		
HORA DE INICIO:	9:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:	09:30 AM	
LUGAR DE REUNIÓN:	PUNTO SATELITE DE INFORMACION DG 3 # 2 -57 BARRIO CAYUNDÁ ALTO			
DEPENDENCIA:	GESTION SOCIAL			

OBJETO DE LA REUNIÓN

Dando respuesta al programa de Gestión Social y atención a la comunidad frente a la recepción de tramite de PQRS, se realiza la apertura del buzón del punto satélite de información.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la hora y fecha citada, la profesional social del proyecto que tiene por objeto ""MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VíA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", realiza la apertura del buzón de sugerencias ubicado en el punto satélite de información, de acuerdo con ello se evidencia que no se encuentran solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias. Asi mismo periódicamente se realiza la revisión del correo electrónico pasourbanovilleta.social@gmail.com y no se evidencian correos electrónicos de PQRS por parte de la comunidad, asi mismo en la línea telefónica 3125105966 no se han recibido solicitudes.

CONCLUSIONES

Se realiza apertura del buzón de PQRS y no se identifican solicitudes, peticiones, quejas o reclamos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Laura Alexandra Cardenas	lauralexandracb@hotmail.com	

ICCU	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	28 de Octubre de 2025	ACTA No.	
HORA DE INICIO:	9:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:	09:30 AM
LUGAR DE REUNIÓN:	PUNTO SATELITE DE INFORMACION DG 3 # 2 -57 BARRIO CAYUNDÁ ALTO		
DEPENDENCIA:	GESTION SOCIAL		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Dando respuesta al programa de Gestión Social y atención a la comunidad frente a la recepción de tramite de PQRS, se realiza la apertura del buzón del punto satélite de información.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la hora y fecha citada, la profesional social del proyecto que tiene por objeto ""MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", realiza la apertura del buzón de sugerencias ubicado en el punto satélite de información, de acuerdo con ello se evidencia que no se encuentran solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias. Asi mismo periódicamente se realiza la revisión del correo electrónico pasourbanovilleta.social@gmail.com y no se evidencian correos electrónicos de PQRS por parte de la comunidad, asi mismo en la línea telefónica 3125105966 no se han recibido solicitudes.

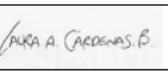
CONCLUSIONES

Se realiza apertura del buzón de PQRS y no se identifican solicitudes, peticiones, quejas o reclamos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Laura Alexandra Cardenas	lauralexandracb@hotmail.com	

Anexo 6: Pieza de divulgación reunión de avance de obra, listado y fotos.



CONTROL ENTREGA DE INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL

DERAKAN — ICCU

No. CONTRA: ICCU No. 275-2025 — "Mejoramiento y rehabilitación del paso urbano del municipio de Villeta vía Bogota-Villeta desde el PR (65+170) hasta el PR

TIPO DE PIEZA: Volante Reunion Avance de obra — FECHA: 21-10-2025

MUNICIPIO: Villeta Cundinamarca — RESPONSABLE: Profesional Social

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1	Geiman Gutierrez	Vereda la Manta	3204955005		No Firma	1.	
2	Johana Tovar	Vereda la Manata	3169066903		Johana Tovar Nuñez	1	
3	Luis Angel Valdez.	Dg 2. 18-113	3209714768	Cayundo Alto		1.	
4	Daniela Gordon	CR 18 #2A-70	No Tiene.	Cayundo Alto		1	
5	Maria Peregrino	Sin nomenclatura.	3114747242.	Cayundo Alto		1	
6	Gloria Mendoza	CR 18 2-55.	3136445138.	Cayundo Alto		1	
7	Sandy Valencia	Cle 18-2-58	3228465481	Cayundo Alto	Sandy R.	1	
8	Maria Elena Pena	Cayundo Alto	3228443920	Cayundo Alto	Maria Elena peña	1	
9	José Lequezamon	Cayundo Alto	3014832648	Cayundo		1	
10	Edelmira Ramirez	DG3 #7-207	3125641145.	Cayundo.		1.	
11	Luz Estella Ramirez	DDE #7-07.	3173541285	Cayundo		1	
12	Aleyda Lopez	DG 3 #7-173	3228399315	Cayundo.	Aleyda López	1	
13	Agustin Arevalo.	DG 3 #7-257	3142380501	Cayundo Alto		1	
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
					TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS	12	

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTEVENTORÍA	
FIRMA:	LAURA A. CARDONA B.	FIRMA:	
NOMBRE:	Laura Alexandra Cardona B.	NOMBRE:	
CARGO:	Profesional Social	CARGO:	

CONTROL ENTREGA DE INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL

DERAKAN — ICCU

No. CONTRA: ICCU No. 275-2025 — "Mejoramiento y rehabilitación del paso urbano del municipio de Villeta vía Bogota-Villeta desde el PR (65+170) hasta el PR

TIPO DE PIEZA: Volante - Reunion Avance de obra — FECHA: 21-octubre-2025

MUNICIPIO: Villeta Cundinamarca — RESPONSABLE: Area de Gestion Social

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1	Cristian Torres		3124464611	Cayunda Alto	Torres	1	
2	Yenni Junca	Hotel el ancla	3106976763	Cayunda Alto		1	
3	Maricela Martinez	CRR 18 #A 58	3138218609	Cayunda Alto	Maricela Martinez	1	
4	Miguel Castaño		3104853222	Cayunda Alto		1	
5	maribel Robles	lote 3	3112665551	Cayunda Alto		1	
6	Erika Vargas	CRA 18 N°2-45B	3102999233	Cayunda Alto	Erika Vargas UC.	1	
7	Daniela Sanchez	Diagonal 3A #7-257	3202899503	Cayunda alto	Daniela Sanchez	1	
8	Lizeth Arevalo	DG 3 #7-257	3218397417	Cayunda alto	Lizeth Arevalo	1	
9	Yeimar Lopez	DG 3 #7 173	3103769792	Cayunda alto		1	
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
					TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS	9	

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTEVENTORÍA	
FIRMA:	LAURA A. CARDONA B.	FIRMA:	
NOMBRE:	Laura Alexandra Cardona B.	NOMBRE:	
CARGO:	Profesional Social.	CARGO:	

ANEXO 2. GESTIÓN MENSUAL SST

“MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL SST No. 5

01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA

NIT No. 901.922.880-1

Elaboró	Revisó:	Aprobó
Ing. DEISY JANEHT LUQUE D.	Ing. ETHIR HÉCTOR JIOVANNY SÁNCHEZ NÚÑEZ	
 Firma	 Firma	 Firma
Residente ST CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	Director de Obra CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	Residente SST de Interventoría BERAKAH INGENIERIA SAS

Fecha	Cambio	Versión
31 mayo de 2025	Liberación documento	01
30 junio de 2025	Informe mes de junio	02
31 agosto de 2025	Informe mes de julio – agosto	03
30 septiembre 2025	Informe mes de septiembre	04
31 octubre 2025	Informe mes de octubre	05

INTRODUCCIÓN 4

1.OBJETIVOS 4

1.1 Objetivo General 4

1.2 Objetivos Específicos 4

2.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

2.1 Información general del contrato de obra – Contratista CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA 5

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL 5

PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR 5

2.2 Información General del contrato de interventoría – BERAKAH INGENIERIA SAS 6

INTERVENTORIA TECNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 6

3. LOCALIZACIÓN 7

4. ALCANCE 7

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 8

6. REPORTE DE PERSONAL, AFILIACIONES Y PAGOS DEL SGSSS 8

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 9

7. ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN CONCORDANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9

7.1 Plan de trabajo anual 9

7.2 Comité COPASST 10

7.3 Comité de Convivencia Laboral 10

7.4 Programa de capacitación e Inducción 10

7.5 Capacitaciones 10

7.6 Inducciones y Notificaciones de Riesgo 11

7.7 Exámenes médicos ocupacionales 12

7.8 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal 12

7.9 Inspecciones de seguridad 12

7.10 Reporte e Investigación de accidentes /Incidentes de trabajo 13

7.11 Indicadores Mínimos Resolución 0312 de 2019 13
7.12 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias 13
7.13 Listado de maquinaría y vehículos utilizados 13
7.14 Saneamiento Básico 14
8. REGISTRO FOTOGRAFICO 15
9. CONCLUSIONES 16

INTRODUCCIÓN

Dentro del contrato de obra pública "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se desarrollará el plan de gestión de SST contemplando el cumplimiento de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo que se establecen dentro del pliego de condiciones requerido para la ejecución del contrato.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO GRUPO LAM 02 2023 es el medio por el cual se planea, ejecuta, verifica y evalúa las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo en el proyecto que incluye el planear, hacer, verificar y actuar dentro del las actividades propuestas en el cronograma de actividades.

Para tal efecto este informe describe las actividades que se han desarrollado durante la ejecución del contrato "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" en el periodo comprendido entre el 01 de octubre y 31 de octubre del 2025 de acuerdo con lo contemplado en el plan de trabajo y seguridad y salud en el trabajo.

1.OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Presentar el avance de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de controlar los riesgos que puedan alentar la salud de nuestros colaboradores durante el proceso constructivo.

1.2 Objetivos Específicos

- Garantizar las condiciones de trabajos seguros para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud y seguridad integral.
- Cumplir con la normatividad legal vigente y demás reglamentaciones aplicables.
- Fortalecer la cultura de la seguridad y salud en el trabajo promoviendo el compromiso y el liderazgo de todos los trabajadores.
- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.

2.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá, por medio de actividades para el mantenimiento y rehabilitación de la estructura de pavimento flexible, la construcción y/o limpieza de obras de drenaje longitudinal y transversales, actividades de señalización y la revisión y ajuste de estudios y diseños.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

• Mantenimiento y rehabilitación del pavimento.

• Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversales.

• Instalación de señalización y demarcación vial.

2.1 Información general del contrato de obra – Contratista CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
No. DEL PROCESO	ICUU 275-2025
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4 MESES
PLAZO ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20 DÍAS CALENDARIO
PLAZO ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA	4 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	05/05/2025
FECHA DE INICIO ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20/05/2025
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	24 /06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE OBRA	5/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	5/09/2025
VALOR DEL CONTRATO	$2.231.750.045

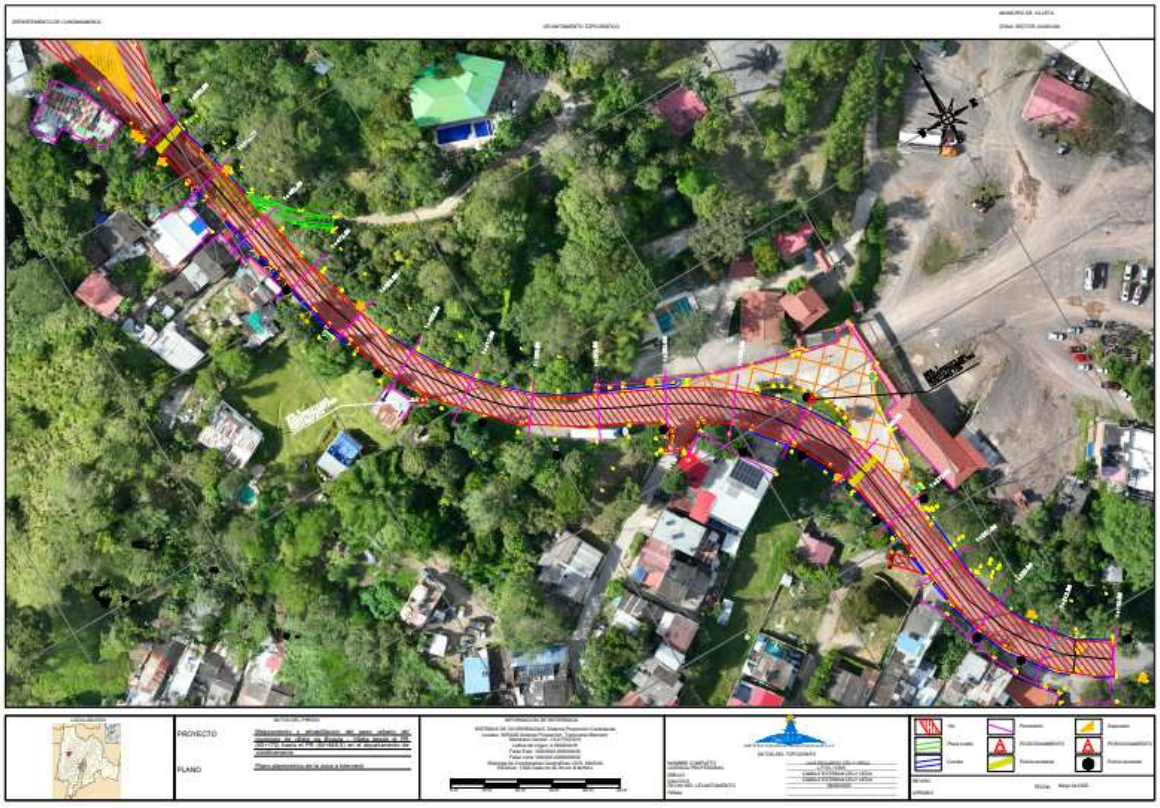
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT:	901.922.880-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:	ETHIR HECTOR JIOVANNY SANCHEZ NUÑEZ
CONSORCIADO 1:	ATQ CONTRUCTORES SAS NIT 901.790.690-9
CONSORCIADO 2:	B&M INGENIERIAS SAS NIT 901.567.188-8
CONSORCIADO 3:	RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS NIT 900.067.846-7
INTERVENTORÍA:	BERAKAH INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA:	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
SUPERVISIÓN ICCU	Ing. SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO
APOYO A LA SUPERVISION ICCU	Ing. ANDRÉS FELIPE CHÁVEZ

2.2 Información General del contrato de interventoría – BERAKAH INGENIERIA SAS

BERAKAH INGENIERIA SAS	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
No. DEL PROCESO	ICUU 275-2025
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4 MESES
PLAZO ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20 DÍAS CALENDARIO
PLAZO ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA	3 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	05/05/2025
FECHA DE INICIO ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20/05/2025
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	24 /06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE OBRA	05/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05/09/2025
VALOR DEL CONTRATO	$349.859.580
CONSTRATISTA DE INTERVENTORIA:	BERAKAH INGENIERIA SAS
NIT:	900.353.973-0
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA:	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO

3. LOCALIZACIÓN

El presente proyecto tiene como alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá, por medio de actividades para el mantenimiento y rehabilitación de la estructura de pavimento flexible, la construcción y/o limpieza de obras de drenaje longitudinal y transversales, actividades de señalización y la revisión y ajuste de estudios y diseños.



4. ALCANCE

La alternativa de solución contempla el mejoramiento de vía primaria en pavimento flexible, donde se contempla la necesidad de reforzar la capa de rodadura mediante una geomalla y mezcla asfáltica modificada de alto modulo, esto debido al tránsito de vehículos de carga con una alta frecuencia y a la velocidad de operación del corredor vial, en donde se busca evitar fallas por fatiga prematuras y ahuellamiento por exceso de deformaciones; Se tiene un alcance a intervenir aproximado, si bien se toma como referencia el abscisado o puntos de referencia como son el PR (65+170) hasta PR (64+848,5) donde la zona presenta la mayor

afectación en la estructura de la vía, por lo tanto y luego de la valoración se tiene que la intervención final del paso urbano llega a los 400 ml.

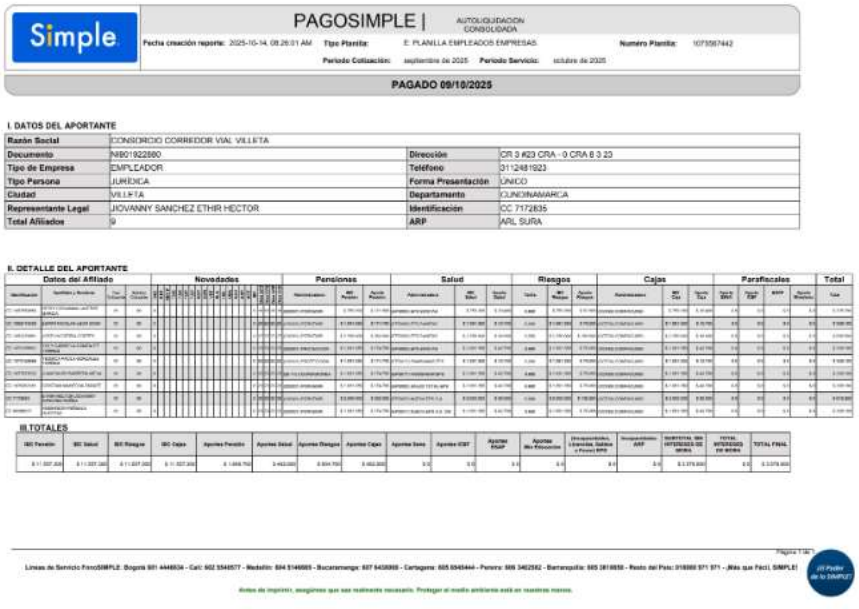
5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

El presente informe tiene como finalidad presentar los avances y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado durante la ejecución de la obra en el mes de octubre. Este informe permite evidenciar el cumplimiento normativo y el compromiso con el bienestar laboral. Su contenido busca fortalecer la cultura de prevención en el entorno de trabajo.

6. REPORTE DE PERSONAL, AFILIACIONES Y PAGOS DEL SGSSS

Para el periodo de septiembre, se realizó verificación de afiliación del personal que estará realizando trabajos en la ejecución del proyecto. En la medida que se dé continuidad con la ejecución del proyecto, se estará realizando las afiliaciones a ARL, EPS y AFP

Para los contratistas, se realiza la solicitud de planillas de pago de seguridad de las empresas con las que están contratados.



Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-14, 08:26:01 AM Tipo Planilla: E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS Número Planilla: 1073587442

Periodo Cotización: septiembre de 2025 Periodo Servicio: octubre de 2025

PAGADO 09/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA		
Documento	NI901922880	Dirección	CR 3 #23 CRA - 0 CRA 8 3 23
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3112481923
Tipo Persona	JURIDICA	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	VILLETA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal	JIOVANNY SANCHEZ ETHIR HECTOR	Identificación	CC 7172835
Total Afiliados	9	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado	Novedades	Pensiones	Salud	Riesgos	Cajas	Parafiscales	Total

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Aportes ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11.007.300	$ 11.007.300	$ 11.007.300	$ 11.007.300	$ 1.848.700	$ 462.000	$ 924.700	$ 462.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.373.400	$ 0	$ 3.373.400

Líneas de Servicio FrenteSIMPLE: Bogotá 601 4448534 - Cali: 602 3340577 - Medellín: 604 5146665 - Bucaramanga: 607 6430800 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3462582 - Barranquilla: 605 3818850 - Resto del País: 018000 571 571 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

En el periodo del 01 de octubre al 31 de octubre del 2025, se encuentra vinculado el personal aprobado para la dirección de la obra en sus diferentes áreas.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	EMPRESA
1.	Ethir Héctor Jiovanny Sánchez Núñez	Director de obra	Consorcio corredor vial Villeta
2.	Joselin Sierra Cortes	Residente de Obra	Consorcio corredor vial Villeta
3.	Yolanda Niño García	Administrador Ambiental	Consorcio corredor vial Villeta
4.	Deisy Janeth Luque Diaz	HSEQ	Consorcio corredor vial Villeta
8.	Laura Alexandra Cárdenas Barreto	Gestor Social	Consorcio corredor vial Villeta

7. ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN CONCORDANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1 Plan de trabajo anual

Se aprueba el plan de trabajo para el año 2025 con el fin de dar alcance a las actividades de SG-SST preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

Con la reanudación del contrato, se reinician las actividades de ejecución del plan de trabajo para el año 2025.

7.2 Comité COPASST

Como vigía de seguridad y salud en el trabajo se desempeñó Heidy Giovanna Laverde García, quien tiene formación como Tecnóloga en gestión integrada de la calidad , medio ambiente y seguridad y salud ocupacional, conforme a la normatividad legal vigente para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

7.3 Comité de Convivencia Laboral

Se nombro a la Ingeniera Deisy Janeht Luque Diaz como representante del Consorcio para los temas de convivencia laboral. Se conformará el comité de convivencia laboral conforme lo establece la normatividad legal vigente para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

7.4 Programa de capacitación e Inducción

Durante el alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”
Durante este periodo del proyecto se desarrollaron las siguientes actividades de capacitación e inducción:
Inducción al sg-sst

7.5 Capacitaciones

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”
Para este periodo se realizan entre otras las siguientes capacitaciones:

- Punto ecológico
- Prevención de lesiones
- Protección de los pies
- Protección de brazos y manos
- Agotamiento por el calor
- Buena Manipulación de carga
- El peligro de Ruido
- Estrés Laboral
- Uso adecuado del uniforme
- Seguridad Vial
- Prohibido el alcohol y el cigarrillo
- Prohibido el uso del teléfono

7.6 Inducciones y Notificaciones de Riesgo

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

Para realizar la inducción del personal, se utilizo la presentación diseñada.



	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	Versión: 1
	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	Junio 10 de 2025

TEMA: Inducción sistema de gestión Seguridad y salud en el trabajo
LUGAR, FECHA: Villeta - Cundinamarca 9:00 am 29 - Octubre - 2025
HORA: 9:00 am
NOMBRE DEL CAPACITADOR: Heidy Lucero / Deisy
OBJETIVO: Realizar inducción al personal en SG-SST brindando conocimiento básico sobre los riesgos asociados y sus funciones

No	NOMBRE EMPLEADO	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1.	Luis [illegible]	67.867.84		
2.	[illegible] Sandia	411.81.56	3127224274	
3.	Darwin Garrido	5008723	38337664	
4.	Heidy Rodrigues	51552.3	3206147995	
5.				
6.				

7.7 Exámenes médicos ocupacionales

"La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

Con el objetivo de identificar la aptitud ocupacional para el cargo a desempeñar, se mantiene a la UNIDAD MÉDICA CENTRAL IPS S.A.S para realizar las evaluaciones medicas ocupacionales.

7.8 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal

Teniendo en cuenta que se está actualizando el SG-SST para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá" Se le realizó la entrega de los epp conforme a las necesidades de las actividades a realizar.



7.9 Inspecciones de seguridad

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá". Se realizaron inspección de botiquín, extintor y instalaciones locativas.

7.10 Reporte e Investigación de accidentes /Incidentes de trabajo

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”
Durante este periodo no se presentaron accidentes de trabajo.

7.11 Indicadores Mínimos Resolución 0312 de 2019

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

Se realiza la medición de indicadores conforme a las actividades realizadas durante el mes de octubre de 2025

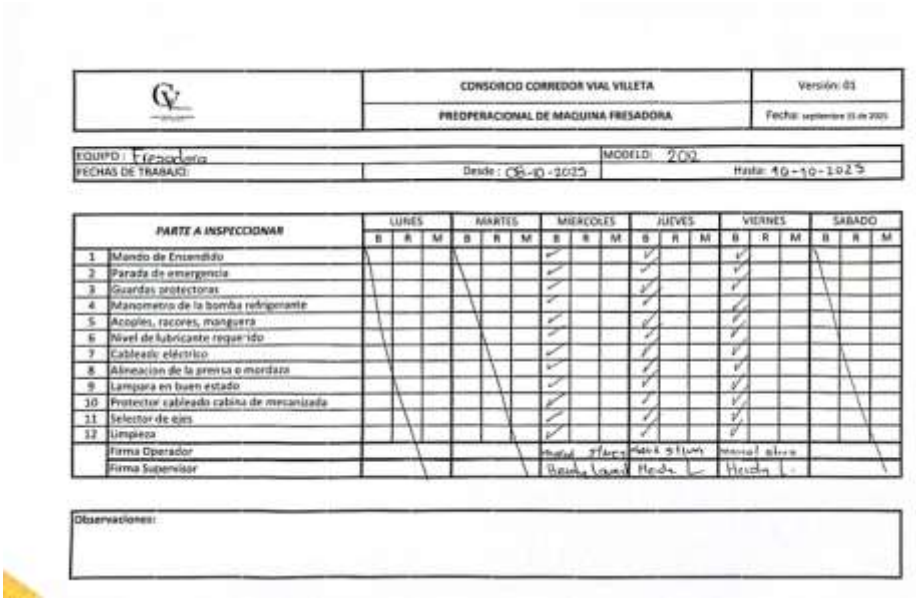
7.12 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

Se mantiene la señalización del punto de atención, donde se tienen la camilla, el extintor y el botiquín para atender casos de emergencia.

7.13 Listado de maquinaría y vehículos utilizados

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá” Se realizan preoperacionales a la maquinaria que se encuentra en el lugar ejecutando las actividades del contrato.



CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA — Versión: 01

PREOPERACIONAL DE MAQUINA FRESADORA — Fecha: septiembre 15 de 2025

EQUIPO: Fresadora — MODELO: 202

FECHAS DE TRABAJO: Desde: 06-10-2025 — Hasta: 10-10-2025

PARTE A INSPECCIONAR	LUNES B	LUNES R	LUNES M	MARTES B	MARTES R	MARTES M	MIERCOLES B	MIERCOLES R	MIERCOLES M	JUEVES B	JUEVES R	JUEVES M	VIERNES B	VIERNES R	VIERNES M	SABADO B	SABADO R	SABADO M
1 Mando de Encendido							✓			✓			✓					
2 Parada de emergencia							✓			✓			✓					
3 Guardas protectoras							✓			✓			✓					
4 Manometro de la bomba refrigerante							✓			✓			✓					
5 Acoples, racores, manguera							✓			✓			✓					
6 Nivel de lubricante requerido							✓			✓			✓					
7 Cableado eléctrico							✓			✓			✓					
8 Alineacion de la prensa o mordaza							✓			✓			✓					
9 Lampara en buen estado							✓			✓			✓					
10 Protector cableado cabina de mecanizado							✓			✓			✓					
11 Selector de ejes							✓			✓			✓					
12 Limpieza							✓			✓			✓					
Firma Operador																		
Firma Supervisor																		

Observaciones:

7.14 Saneamiento Básico

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá” durante el trayecto se cuenta con un baño para las mujeres y un orinal para los hombres y se cuenta con agua para temas de saneamiento.

Nota: Los soportes de las actividades realizadas durante el mes de octubre se encuentran en el drive que la organización tiene disponible para su conservación.

Preoperacionales

https://drive.google.com/drive/folders/1qo1_SEmfAFljkrvFW5mxaipE3qGxpD_P?usp=drive_link

ATS

https://drive.google.com/drive/folders/1riUjG72hLrU1IuIZnzv6dh7B5Q0pH0Jb?usp=drive_link

8. REGISTRO FOTOGRAFICO















9. CONCLUSIONES

El **CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la normatividad legal vigente, estructura el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) , que tiene como propósito la acción conjunta entre consorcio y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aplica tosas las actividades preliminares y constructivas para el mantenimiento, rehabilitación del paso urbano de “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”